



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS AL 31 DE DICIEMBRE
DE 2025 Y 2024 (AUDITADO) E INFORME DEL REVISOR FISCAL

CORPORACIÓN FINANCIERA GNB SUDAMERIS S. A.

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique
otra cosa)

CORPORACIÓN FINANCIERA GNB SUDAMERIS S. A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS
Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 (Auditados) e informe del Revisor Fiscal
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

NOTA 1 ENTIDAD REPORTANTE

La Corporación Financiera GNB Sudameris S.A. es una sociedad anónima, constituida el 26 de septiembre de 2017 mediante Escritura Pública No.6428 de la Notaria 13 de Bogotá con un capital autorizado de \$40.000.000, del cual se suscribió y pago para la constitución la suma de \$35.000.000 y una duración hasta el 31 de diciembre de 2117; mediante Escritura Pública No.3725 del 6 de agosto de 2018 de la Notaria 13 de Bogotá se protocolizó el incremento del capital autorizado a la suma de \$60.000.000; su domicilio principal se encuentra en la ciudad de Bogotá ubicada en la carrera 7 No. 75-85.

La Corporación tiene por objeto social principal realizar inversiones en entidades institucionales, corporativas y empresariales del nivel nacional y extranjero, pertenecientes al sector financiero, sector real, infraestructura, servicios, energético, entre otros, con necesidad de aportes de capital con fines de reorganización, transformación, fusión, expansión, asesorar en la consecución de fuentes de financiación para proyectos de gran magnitud o complejidad a través de estructuración de créditos sindicados.

Mediante Resolución 1028 del 3 de agosto de 2017, la Superintendencia Financiera de Colombia autorizó la constitución de la Corporación Financiera GNB Sudameris S. A.; y mediante Resolución 0875 del 10 de julio de 2018 dicha entidad expide el "certificado de autorización" a la Corporación Financiera GNB Sudameris S.A. para funcionar y desarrollar las actividades propias de su objeto social.

Al 31 de diciembre de 2025, la Corporación tiene cinco (5) filiales que se describen a continuación:

- Charleston Hotels Group S. A. S., con domicilio en Colombia es una sociedad comercial, inscrita el 27 de febrero de 2019 bajo el número 02429168 del libro IX. El objeto social de la entidad es la operación y la inversión en hoteles y en general en proyectos de turismo, dentro o fuera del país, pudiendo adquirir bienes muebles e inmuebles para desarrollar su actividad, empresa de la cual posee el 100% de participación. Es propietaria de los Hoteles Charleston Bogotá y Casa Medina operados por la cadena Four Seasons, esta entidad tiene la filial: Hoteles Charleston Bogotá S. A. S., de la cual posee el 100%, empresa con domicilio en Colombia y que opera los dos hoteles en Bogotá.
- Namen Finance Limited, identificada con número 1995253, con domicilio en Islas Vírgenes Británicas, puede desarrollar toda actividad o negocio lícito, incluido el comercio de bienes o commodities, realizar cualquier acto o participar en cualquier transacción. No hay limitaciones en los negocios que puede llevar a cabo la empresa, de la cual posee el 100% de participación.
- Manforce Overseas Limited, con domicilio en Islas Vírgenes Británicas, puede desarrollar toda actividad o negocio lícito, incluido el comercio de bienes o commodities, realizar cualquier acto o participar en cualquier transacción. No hay limitaciones en los negocios que puede llevar a cabo la empresa, de la cual posee el 100% de participación.
- Inversiones GNB Comunicaciones S. A. S., con domicilio en Colombia es una sociedad comercial, inscrita el 26 de marzo de 2019 bajo el número 02439415 del libro IX y tiene como objeto social principal la inversión en cualquier medio de comunicación o difusión, público o privado, conocido o por conocer, incluyendo, pero sin limitarse, a radiodifusión, televisión, prensa, revistas, magazines, suplementos escritos, publicidad exterior, vallas e internet. Empresa de la cual posee el 100% de participación.
- GNB Holding S. A. S., con domicilio en Colombia es una sociedad comercial, inscrita el 21 de octubre de 2019 bajo el número 02517132 del libro IX y tiene como objeto social principal la creación y capitalización de sociedades comerciales de cualquier naturaleza, la compraventa, inversión, administración y negociación de acciones, bonos, valores bursátiles, la celebración de cualquier acto o contrato sobre bienes o derechos muebles o inmuebles, así como la adquisición, disposición, manejo e inversión en bienes muebles, inmuebles, proyectos inmobiliarios o en empresas que desarrollan proyectos inmobiliarios. Empresa de la cual posee el 100% de participación.

También tiene una inversión en una asociada con una participación de 17.0968% sobre la cual tiene influencia significativa que es Servibanca S. A.

La Corporación Financiera GNB Sudameris S.A. es actualmente filial del Banco GNB Sudameris S.A., constituida en Colombia, quien es su principal accionista con una participación del 94.99%.

A 31 de diciembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024 la Corporación Financiera GNB Sudameris S.A. tenía una nómina de 4 empleados directos.

NOTA 2 BASES DE PRESENTACIÓN

a) Declaración de cumplimiento

Los estados financieros que se acompañan han sido preparados de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF), establecidas en la Ley 1314 de 2009, reglamentadas por el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 modificado por decretos posteriores. Las NCIF se basan en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), junto con sus interpretaciones, marco de referencia conceptual, los fundamentos de conclusión y las guías de aplicación autorizadas y emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board – IASB, por sus siglas en inglés) publicadas en español hasta el año 2016; y otras disposiciones legales definidas por las entidades de vigilancia que pueden diferir en algunos aspectos de los establecidos por otros organismos de control del Estado.

El Decreto 2483 de 2018 compiló y actualizó los marcos técnicos de las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia, que habían sido incorporadas por los Decretos 2420 de 2015, 2496 de 2015, 2131 de 2016 y 2170 de 2017, incluyendo una nueva norma emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés), para efectuar su aplicación a partir del 1 de enero de 2019, aunque su aplicación podría ser efectuada de manera anticipada.

La Corporación Financiera GNB Sudameris S. A. prepara y difunde sus estados financieros de propósito general una vez al año con corte al 31 de diciembre de cada período. Para efectos legales en Colombia, los estados financieros principales son los estados financieros separados.

De acuerdo con el párrafo 4(a) de la NIIF 10, la Corporación optó por no elaborar estados financieros intermedios consolidados y en su lugar preparó estados financieros intermedios separados; la entidad que elaboró y preparó los estados financieros intermedios consolidados para uso público es su principal accionista, Banco GNB Sudameris S. A., cuyo domicilio principal está en la ciudad de Bogotá. Los estados financieros intermedios consolidados preparados por Banco GNB Sudameris S.A. cumplen con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF).

Las inversiones en subsidiarias están detalladas en la Nota 10 y se contabilizan por el método de participación patrimonial conforme a las políticas contables.

b) Presentación de los estados financieros

Las siguientes observaciones se aplican a la presentación de los estados financieros separados adjuntos:

- El estado de situación financiera presenta los activos y pasivos en función de su liquidez, ya que proporciona información relevante y fiable, de acuerdo con la Norma Internacional de Contabilidad (NIC) "Presentación de Estados Financieros".
- Las cuentas de pérdidas y ganancias y otros resultados integrales se presentan en el estado de resultados y otros resultados integrales como lo permite la NIC 1 "Presentación de Estados Financieros". Asimismo, la declaración de ingresos es presentada por la naturaleza, ya que proporciona información relevante y fiable.
- Los estados de flujo de efectivo se presentan utilizando el método indirecto, mediante el cual los flujos de efectivo netos de las actividades operacionales se determinan conciliando el resultado del ejercicio después de impuestos, los cambios debidos a los efectos de las partidas no monetarias, las variaciones netas de activos y pasivos derivados de operaciones activas y cuyos efectos procedan de actividades de inversión o financiación. Los ingresos y gastos por intereses recibidos y pagados forman parte de las actividades operativas.

c) Bases de Preparación

Los estados financieros intermedios han sido preparados sobre la base del costo histórico. Algunos instrumentos financieros, son medidos a valor razonable al final de cada período de reporte como se explica en las políticas contables.

El costo histórico está basado sobre el valor razonable de la contraprestación entregada en el intercambio de bienes y servicios.

La Corporación Financiera GNB Sudameris S. A., ha aplicado las políticas contables, juicios, estimaciones y supuestos contables significativos descritos en la nota base de presentación y políticas contables significativas y la nota juicios contables y fuentes de estimación.

d) Moneda Funcional y de Presentación

La moneda funcional y de presentación es el peso colombiano, que corresponde a la moneda del entorno económico principal en el que opera tanto la filial como la matriz.

Transacciones y saldos

Las transacciones en moneda extranjera se convierten a la moneda funcional utilizando los tipos de cambio vigentes en las fechas de las transacciones o de las valoraciones, en el caso de partidas que se han vuelto a valorar. Las pérdidas y ganancias en moneda extranjera que resultan de la liquidación de estas transacciones y de la conversión a los tipos de cambio de cierre de los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se reconocen en la cuenta de resultados, excepto si se difieren en el otro resultado integral como las coberturas de flujos de efectivo cualificadas y las coberturas de inversiones netas cualificadas. Las pérdidas y ganancias por diferencias de cambio relativas a préstamos y efectivo y equivalentes al efectivo se presentan en la cuenta de pérdidas y ganancias en la línea de "Ingresos o gastos financieros". El resto de las pérdidas y ganancias por diferencias de cambio se presentan como "Otras ganancias / (pérdidas) netas".

NOTA 3 POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

Al corte del 31 de diciembre de 2025 no se han producido cambios en políticas contables, estimaciones o errores de carácter significativo que pudieran haber tenido efecto sobre la posición financiera o los resultados de la Corporación.

a) Efectivo y equivalente del efectivo

El efectivo y equivalentes de efectivo en el estado de situación financiera y estado de flujos de efectivo incluyen el dinero en caja y bancos e inversiones de alta liquidez, fácilmente convertibles en una cantidad determinada, sujetas a riesgos insignificantes de cambio en su valor, que se tienen para cumplir compromisos de pago a corto plazo más que para propósitos de inversión o similares.

b) Mediciones al valor razonable

El valor razonable es el precio que sería recibido por vender un activo o pagado por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado en la fecha de la medición. El valor razonable de algunos activos y pasivos financieros se determina en una fecha cercana a la fecha de presentación de los estados financieros, para el reconocimiento y revelación en las notas a los estados financieros.

El valor razonable de activos y pasivos financieros negociados en mercados activos (tales como activos financieros en títulos de deuda, certificados de títulos de participación) se calcula diariamente, empleando la información de precios y/o insumos. Un mercado activo es un mercado donde se realizan operaciones con activos o pasivos con una frecuencia y volumen suficientes para poder suministrar información sobre precios en forma continua. Un precio sucio es el que incluye intereses causados y pendientes de pago sobre el título del caso a partir de la fecha de emisión o del último pago de intereses hasta la fecha efectiva de la operación de compraventa. El valor razonable de los activos y pasivos financieros no negociados en un mercado activo se determina a través de técnicas de valoración.

La Corporación puede utilizar modelos desarrollados internamente para valorar los instrumentos que no pertenezcan a un mercado activo. Generalmente, dichos modelos están basados en técnicas de valoración y métodos ampliamente estandarizados en el sector financiero. Los modelos de valoración se utilizan principalmente para la valoración de instrumentos financieros de títulos de participación no inscritos en bolsa, certificados de deuda y otros instrumentos de deuda para los cuales los mercados hayan sido inactivos durante el período. Algunos de los insumos de estos modelos pueden no ser observables en el mercado, y por lo tanto se estiman con base en suposiciones.

La salida de un modelo siempre es una estimación o aproximación de un valor que no puede determinarse con certeza y las técnicas de valoración empleadas pueden no reflejar plenamente todos los factores pertinentes a las posiciones de la Corporación. Por lo tanto, las valoraciones se ajustan, en caso de ser necesario, para permitir factores adicionales, incluidos riesgos del modelo, riesgos de liquidez y riesgos de contraparte.

La jerarquía del valor razonable tiene los siguientes niveles:

- Las entradas de Nivel 1 son precios cotizados (sin ajustar) en mercados activos para activos o pasivos idénticos a los que la entidad pueda acceder a la fecha de medición.
- Las entradas de Nivel 2 son entradas diferentes a los precios cotizados incluidos en el Nivel 1 que sean observables para el activo o el pasivo, ya sea directa o indirectamente.
- Las entradas de Nivel 3 son entradas no observables para el activo o el pasivo.

El nivel en la jerarquía del valor razonable dentro del cual la medición del valor razonable se clasifica en su totalidad se determina con base de la entrada del nivel más bajo que sea significativa para la medición del valor razonable en su totalidad. Para ello, la importancia de una entrada se evalúa con relación a la medición del valor razonable en su totalidad.

c) Inversiones en subsidiarias

Los estados financieros separados de la Corporación son aquellos estados financieros sin consolidar, en los cuales las inversiones en subsidiarias se registran de la siguiente manera:

A partir del 1 de enero de 2017, entró en vigencia la NIC 27 modificada, la cual indica que las inversiones en subsidiarias se podrán contabilizar utilizando el método de participación patrimonial. Bajo este método, la inversión es ajustada por los cambios posteriores a la adquisición, en función del porcentaje de participación. El resultado del período de la Corporación incluye su participación en el resultado del período de la subsidiaria y el otro resultado integral de la Corporación incluye su participación en el otro resultado integral de la subsidiaria.

d) Inversiones negociables con cambios en resultados

Las inversiones representadas en valores o títulos de deuda se deben valorar con base en el precio determinado por el proveedor de precios de valoración. Para los casos excepcionales en que no exista, para el día de valoración, valor razonable determinado, tales títulos o valores se valoran en forma exponencial a partir de la tasa interna de retorno.

Las participaciones en fondos de inversión colectiva, fondos de capital privado, fondos de cobertura, fondos mutuos, entre otros, y los valores emitidos en desarrollo de procesos de titularización se deberán valorar teniendo en cuenta el valor de la unidad calculado por la sociedad administradora al día inmediatamente anterior al de la fecha de valoración. No obstante, las participaciones en fondos de inversión colectiva, fondos de capital privado, fondos de cobertura, fondos bursátiles, fondos mutuos, entre otros, que se encuentren listados en bolsas de valores que marquen precio en el mercado secundario, se deberán valorar de acuerdo con el procedimiento descrito anteriormente.

La contabilización de estas inversiones se debe realizar en las respectivas cuentas de "Inversiones a Valor Razonable con Cambios en Resultados", del Catálogo único de información financiera con fines de supervisión.

La diferencia que se presente entre el valor razonable actual y el inmediatamente anterior se registra como mayor o menor valor de la inversión afectando los resultados del periodo. Este procedimiento se realiza diariamente.

1. Plusvalía

De acuerdo con NIIF 3, la plusvalía representa el exceso del precio pagado sobre el valor razonable de los activos y pasivos adquiridos en una combinación de negocios (con algunas excepciones, en las que se utiliza el valor en libros). De acuerdo con NIC 38 y NIC 36, la plusvalía se considera de vida útil indefinida y no se amortiza, sin embargo, está sujeta anualmente a evaluación por deterioro de la unidad generadora de efectivo (UGE), para lo cual la Compañía realiza una valoración y con base en dicha valoración determina si existe algún deterioro, que, en caso de existir, se registra con cargo a resultados. Una vez se reconoce una pérdida por deterioro ésta no se reversa en periodos posteriores.

2. Deterioro

Para fines de probar el deterioro, se utiliza el método de valoración denominado como costo de capital del accionista, que se calcula por medio del modelo CAPM. Si el valor presente neto de los flujos futuros descontados es menor a su valor en libros se registrará un deterioro. Cualquier pérdida de deterioro se reconocerá en los estados de resultados del ejercicio y una vez la pérdida por deterioro se ha reconocido no se reversa en periodos posteriores.

e) Instrumentos financieros derivados y contabilidad de coberturas

Un derivado es un instrumento financiero cuyo valor cambia en respuesta a una o más variables subyacentes (una tasa de interés específica, el precio de un instrumento financiero o una materia prima cotizada, un tipo de cambio de moneda extranjera, etc.), que tiene una inversión neta inicial menor que la que se requeriría para otros instrumentos que tengan una respuesta similar a la variable y que se liquiden en una fecha futura.

Las transacciones derivadas se reconocen inicialmente a su valor razonable. Los cambios posteriores en el valor razonable se reconocen en el estado de resultados, a menos que el instrumento derivado se designe como instrumento de cobertura y, en este caso, los criterios contables dependerán de la naturaleza del elemento cubierto, tal como se describe a continuación:

- Para la cobertura de valor razonable de activos o pasivos y compromisos firmes, las variaciones en el valor razonable del instrumento derivado se reconocen en el estado de resultados, así como cualquier otra variación en el valor razonable del activo, pasivo o compromiso firme atribuible al riesgo cubierto.
- Cobertura de flujos de efectivo de un riesgo particular asociado con un activo o pasivo reconocido o una transacción proyectada altamente probable, la parte efectiva de los cambios en el valor razonable del derivado se reconoce en el otro resultado integral en el patrimonio neto. La ganancia o pérdida relacionada con la porción que no es efectiva para la cobertura o que no se relaciona con el riesgo cubierto se reconoce inmediatamente en el estado de resultados.

Los valores acumulados en otros resultados integrales (ORI) se transfieren a resultados en el mismo período en que la partida cubierta se registra en resultados. La cobertura de las inversiones netas en una operación en el extranjero se reconoce de manera similar a la cobertura de flujos de efectivo: la parte efectiva de los cambios en el valor razonable del instrumento de cobertura se reconoce en otros ORI y la parte ineficaz de los cambios en el valor razonable de los derivados se reconocen en el estado de resultados. Las ganancias o pérdidas del instrumento de cobertura acumuladas en patrimonio se reconocerán en el estado de resultados cuando la inversión neta en operaciones en el extranjero se venda total o proporcionalmente cuando se venda en parte.

La Corporación aplicó la contabilidad de cobertura para las diferencias de cambio originadas entre la moneda funcional y la moneda de operación de inversión en las subsidiarias del extranjero. Las diferencias de cambio que surgen al convertir las inversiones de cobertura designadas en una inversión neta fuera de Colombia se reconocen en ORI en la medida en que la cobertura sea efectiva. En la medida en que la cobertura no sea efectiva, las diferencias se reconocen en resultados. En la situación en que se elimina una parte de la cobertura de la inversión neta, la cantidad reconocida en ORI se transfiere a resultados.

La Corporación calcula diariamente el valor razonable de los instrumentos de derivados, empleando información de precios y/o insumos suministrados por el proveedor oficial de precios designado oficialmente PRECIA S.A. (Precia Proveedor de Precios para Valoración S. A.). Este proveedor ha sido autorizado previo cumplimiento de las normas aplicables a los proveedores de precios para valoración en Colombia, incluyendo su objeto, reglamento de funcionamiento, proceso de aprobación de metodologías de valoración e infraestructura tecnológica requerida entre otros aspectos. Después de evaluar las metodologías del proveedor de precios PRECIA S. A., se concluye que el valor razonable calculado para los instrumentos de derivados a partir de precios e insumos entregados por el proveedor de precios es adecuado.

f) Inversiones asociadas y acuerdos conjuntos

La Corporación podrá realizar inversiones en entidades institucionales corporativas y empresariales del nivel nacional y extranjero perteneciente a sector financiero, sector real, infraestructura, servicios, energético, entre otros, con necesidad de aportes de capital con fines de reorganización, transformación, fusión, expansión, entre otras estrategias de negocio.

Las inversiones se clasificarán de acuerdo con las siguientes condiciones:

- Inversión pasiva sin influencia significativa.
- Inversiones en asociadas y negocios conjuntos con influencia significativa.
- Inversiones en controladas.

Una asociada es una entidad sobre la cual la Corporación posee influencia significativa, entendida como el poder de intervenir en las decisiones de política financiera y de operación de la participada, sin llegar a tener el control absoluto ni el control conjunto de esta.

Un acuerdo conjunto es aquel en el que se tiene control conjunto, es decir, cuando las decisiones sobre las actividades relevantes requieren del consentimiento unánime de las partes que comparten el control y puede ser un negocio o una operación conjuntos.

Un negocio conjunto es un acuerdo mediante el cual, las partes que participan tienen derecho a los activos netos.

Una operación conjunta es un acuerdo mediante el cual, las partes que participan tienen derecho a los activos y obligaciones con respecto a los pasivos, relacionados con el acuerdo.

Los resultados y los activos netos de la asociada o negocio conjunto se incorporan en los estados financieros consolidados mediante el método de la participación patrimonial, excepto si la inversión o una porción de la misma son clasificadas como mantenida para la venta, en cuyo caso se contabiliza conforme a la NIIF 5.

Bajo este método la inversión se registra inicialmente al costo, luego se ajusta con los cambios en la participación de la Corporación en los resultados y en el otro resultado integral de la asociada o negocio conjunto.

Para aplicar el método de participación, se realizan los ajustes necesarios para homologar las políticas contables de la asociada o negocio conjunto con las de la Corporación y no se incorpora la porción que le corresponde a la Corporación de las ganancias o pérdidas no realizadas procedentes de las transacciones entre la Corporación y la asociada o negocio conjunto.

El método de la participación se aplica desde la fecha en la cual la participada se convierte en una asociada o negocio conjunto. Cualquier exceso de valor resultante entre el precio pagado y el valor patrimonial de la asociada o negocio conjunto adquirido, se incluye en el valor en libros de la inversión y no se amortiza ni se somete individualmente a pruebas de deterioro de su valor.

La Corporación deberá reconocer una operación conjunta, cuando el acuerdo contractual esté estructurado a través de un vehículo separado o no, mediante la evaluación de los derechos otorgados a la misma sobre los activos y obligaciones con respecto a los pasivos relativos al acuerdo, y no derecho a los activos netos del acuerdo.

La Corporación deberá contabilizar los activos, pasivos, ingresos de actividades ordinarias y gastos relativos a su participación en una operación conjunta, de acuerdo con las políticas aplicables en particular a los activos, pasivos, ingresos de actividades ordinarias y gastos.

g) Propiedades y equipos

Las propiedades y equipos incluyen los activos en propiedad que la Corporación mantiene para su uso actual o futuro y que espera utilizar durante más de un ejercicio.

Se registran por su costo de adquisición, menos su correspondiente depreciación acumulada y, si procede, las pérdidas estimadas que resultan de comparar el valor neto contable de cada partida con su correspondiente valor recuperable.

La depreciación se calcula, aplicando el método de línea recta, sobre el costo de adquisición de los activos, menos su valor residual; entendiéndose que los terrenos sobre los que se construyan los edificios y otras construcciones tienen una vida útil indefinida y que, por tanto, no son objeto de depreciación. La depreciación se registra con cargo a resultados y se calcula con base en las siguientes vidas útiles:

Concepto	Vida útil	Valor residual
Construcciones y Edificaciones	Entre 60 y 80 años	Entre el 0 y el 40% de su costo histórico
Vehículos de Pasajeros	Entre 3 y 10 años	30% sobre el costo histórico
Vehículos de Carga	Entre 3 y 20 años	30% sobre el costo histórico
Equipo de oficina	Entre 9 y 25 años	Entre el 0 y el 1% del costo histórico
Equipo de Cómputo y Comunicación	Entre 3 y 15 años	Entre el 0 y el 1% del costo histórico

Los gastos de conservación y mantenimiento de las propiedades y equipo se reconocen como gasto en el ejercicio en que se incurren y se registran en la partida "Gastos de administración".

Las propiedades y equipo se miden inicialmente a su costo, el cual incluye: su precio de compra, incluyendo los costos de importación y de impuestos no descontables, después de deducir los descuentos comerciales. Cualquier costo directamente atribuible para traer el activo a la locación y condiciones necesarias para su correcta y adecuada operación.

Costos por préstamos: Los costos que se relacionan con un activo apto, que es aquel que requiere, necesariamente, de un período sustancial antes de estar listo para el uso al que está destinado o para la venta, son capitalizados y, en los demás casos, se reconocen en los resultados del período. en concordancia con los costos de financiación.

Las propiedades y equipo se miden por su costo menos la depreciación y el monto acumulado de las pérdidas por deterioro del valor, en los casos que apliquen.

Baja de propiedades y equipos

El valor en libros, incluido el valor residual de un ítem de propiedad y equipo es dado de baja cuando no se esperan más beneficios económicos futuros asociados y las utilidades o pérdidas de la baja se reconocen en los resultados del período.

Deterioro de elementos de propiedades y equipos

En cada cierre contable, la Corporación analiza si existen indicios, tanto externos como internos, de que un activo material pueda estar deteriorado. Si existen evidencias de deterioro, la entidad analiza si efectivamente existe tal deterioro comparando el valor neto en libros del activo con su valor recuperable (como mayor entre su valor razonable menos los costos de disposición y su valor en uso). Cuando el valor en libros exceda al valor recuperable, se ajusta el valor en libros hasta su valor recuperable, modificando los cargos futuros en concepto de depreciación, de acuerdo con su vida útil remanente.

De forma similar, cuando existen indicios de que se ha recuperado el valor de un activo material, la Corporación estima el valor recuperable del activo y lo reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del período, registrando la reversión de la pérdida por deterioro contabilizada en períodos anteriores, y ajustan en consecuencia los cargos futuros en concepto de su amortización. En ningún caso, la reversión de la pérdida por deterioro de un activo puede suponer el incremento de su valor en libros por encima de aquel que tendría si no se hubiera reconocido pérdidas por deterioro en ejercicios anteriores.

h) Activos intangibles

Comprenden principalmente programas informáticos (software), que se miden inicialmente al costo incurrido durante la adquisición o durante su fase de desarrollo interno. Los costos incurridos durante la fase de investigación se reconocen directamente en el estado de resultados.

Los gastos de desarrollo directamente atribuibles al diseño y realización de pruebas de software identificables se reconocen como activos intangibles cuando se cumplen las siguientes condiciones:

- Técnicamente, es posible completar la producción de activos intangibles para que pueda estar disponible para su uso;
- La administración tiene la intención de completar el activo intangible correspondiente para su uso;
- La Corporación tiene la capacidad de utilizar el activo intangible;
- Es probable que los beneficios económicos futuros que son atribuibles al activo fluyan a la entidad;
- Hay disponibilidad de recursos técnicos o financieros adecuados u otro tipo para completar el desarrollo y para usar el activo intangible; y
- Los costes atribuibles a activos intangibles durante su fase de desarrollo pueden estimarse de manera fiable y pueden medirse con fiabilidad.

Los costos directamente atribuibles y capitalizados como parte de los programas informáticos incluyen los gastos de personal de las personas que desarrollan dichos programas y un porcentaje adecuado de gastos generales.

Los gastos que no cumplan con estos criterios se reconocen como gastos en base al devengo. Los desembolsos sobre activos intangibles se reconocen inicialmente como gastos del período y no serán posteriormente reconocidos como activos intangibles. Posteriormente a su reconocimiento inicial, estos activos se valoran al costo menos la amortización, que se realiza durante su vida útil estimada de la siguiente manera: Programas informáticos y licencias: 5 años. La amortización se reconoce por el método de línea recta según la vida útil estimada.

i) Pasivos financieros

Los pasivos financieros se reconocen y se miden al costo amortizado, excepto por los derivados que se miden al valor razonable sobre la base de la sustentación disponible sobre el cumplimiento de los requerimientos aplicables de la NIIF 9

j) Moneda Extranjera

1. Transacciones en moneda extranjera

Las transacciones en moneda extranjera son convertidas a pesos colombianos usando la tasa de cambio prevaleciente en la fecha de la transacción. Activos y pasivos monetarios en moneda extranjera son convertidos a la moneda funcional usando la tasa de cambio prevaleciente en la fecha de corte del estado de situación financiera y los activos no monetarios en moneda extranjera son medidos a tipo de cambio histórico a la fecha de la transacción. Al 31 de diciembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024, las tasas fueron de \$3,757.08 (en pesos) y \$4,409.15 (en pesos), respectivamente.

Las pérdidas y ganancias en moneda extranjera que resultan de la liquidación de estas transacciones y de la conversión a los tipos de cambio de cierre de los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se reconocen en la cuenta de resultados, excepto si se difieren en el otro resultado integral como las coberturas de flujos de efectivo cualificadas y las coberturas de inversiones netas cualificadas.

2. Cobertura de inversión neta en un negocio en el extranjero

Se aplica contabilidad de cobertura a las diferencias en moneda extranjera originadas entre la moneda funcional de la operación extranjera y la moneda funcional de la controladora, independientemente de si la inversión neta es mantenida directamente o a través de una controladora intermedia.

Las diferencias en la moneda extranjera que surgen en la conversión de un pasivo financiero designado como cobertura de una inversión neta en un negocio en el extranjero, son reconocidas en otros resultados integrales (ORI) en la medida que la cobertura sea efectiva y se presenta en la reserva de conversión del patrimonio. En la medida que la cobertura no sea efectiva, tales diferencias son reconocidas en resultados. Cuando parte de la cobertura de una inversión neta es eliminada, el monto correspondiente reconocido en otros resultados integrales se transfiere a resultados como parte de la utilidad o pérdida en la disposición.

k) Provisiones

Las provisiones se registran cuando la Corporación Financiera GNB Sudameris S. A., tiene una obligación presente, legal o implícita, como resultado de un suceso pasado y es probable que tenga que desprenderse de recursos para cancelar la obligación, y puede hacerse una estimación fiable del valor de la obligación. En los casos en que se espere que la provisión se reembolse parcial o totalmente, el reembolso se reconoce como un activo separado, únicamente en los casos en que tal reembolso sea prácticamente cierto y el monto de la cuenta por cobrar puede ser medido con fiabilidad.

1. Provisiones y pasivos contingentes

Una provisión se reconoce si: es el resultado de un suceso pasado, la Corporación tiene una obligación presente (ya sea legal o implícita) que puede ser estimada en forma fiable y es probable que sea necesario desprenderse de recursos, que incorporen beneficios económicos para cancelar tal obligación.

Las provisiones se establecen por el valor presente de los desembolsos que se espera sean necesarios para liquidar la obligación usando una tasa de descuento antes de impuestos que refleje las evaluaciones del mercado actual del valor del dinero en el tiempo y de los riesgos específicos de la obligación. Cada provisión deberá ser utilizada sólo para afrontar los desembolsos para los cuales fue originalmente reconocida.

Si la entidad tiene un contrato de carácter oneroso, las obligaciones presentes que se deriven del mismo deben ser reconocidas y medidas, en los estados financieros, como provisiones.

Las provisiones se actualizan periódicamente al menos a la fecha de cierre de cada período y son ajustadas para reflejar en cada momento la mejor estimación disponible. La actualización de las provisiones para reflejar el paso del tiempo se reconoce en los resultados del período como gastos financieros. En el caso de que ya no sea probable la salida de recursos, para cancelar la obligación correspondiente, se reversa la provisión. En caso de existir cambio a las estimaciones, éstos se contabilizan en forma prospectiva como cambios en la estimación contable, de acuerdo con la NIC 8 Políticas contables, cambios en las estimaciones contables y errores.

I. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS

En abril de 2001 el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB) adoptó la NIC 19 - Beneficios a los Empleados, que había sido originalmente emitida por el Comité de Normas Internacionales de Contabilidad en febrero de 1998. La NIC 19 - Beneficios a los Empleados sustituyó a la NIC 19 - Contabilización de los Beneficios por Retiro en los Estados Financieros de los Empleadores (emitida en enero de 1983).

De acuerdo con la Norma Internacional de Contabilidad NIC 19 - Beneficios a los Empleados, para su reconocimiento contable todas las formas de contraprestación concedidas por el Banco a cambio de los servicios prestados por los empleados son divididos en cuatro categorías:

a. Beneficios a los empleados a Corto Plazo

El pago de dichos beneficios (diferentes de las indemnizaciones por cese), debe ser atendido en el término de los doce meses siguientes al cierre del ejercicio en el cual los empleados han prestado sus servicios. Dichos beneficios se acumulan por el sistema de causación, con cargo a resultados. De acuerdo con las normas laborales colombianas, así como los beneficios extralegales aplicables a los trabajadores de Corporación Financiera GNB Sudameris, dichos beneficios corresponden a: Sueldos básicos, salarios integrales, cesantías régimen Ley 50 de 1990, intereses a las cesantías, vacaciones, prima legal, primas extralegales, auxilios, permisos remunerados, al igual que los aportes al sistema de seguridad social en pensiones y salud, así como los aportes parafiscales.

b. Beneficios Post - Empleo

Este tipo de beneficios son pagados a los empleados al momento de su retiro o después de completar su periodo de empleo (diferentes a las indemnizaciones por cese).

El pasivo correspondiente a los beneficios post-empleo es determinado con base en el valor presente de los pagos futuros que se estiman realizar, a aquellos trabajadores a quienes les ha sido reconocida la pensión por vejez, calculado con base en estudios actuariales. Por lo tanto, el gasto correspondiente por estos beneficios es registrado en el estado de resultados de la Empresa, el cual incluye el costo del servicio presente asignado en el cálculo actuarial, más el costo financiero del pasivo calculado.

Corporación Financiera GNB Sudameris no otorga Beneficios Post – Empleo a sus trabajadores.

Corporación Financiera GNB Sudameris no realiza pagos por beneficios a empleados, basados en Acciones.

c. Otros beneficios a Largo Plazo

Son todos los beneficios a los empleados, diferentes de los beneficios de corto plazo y de los beneficios post empleo e indemnizaciones por cese. Acorde con los beneficios extralegales aplicables a los trabajadores de Corporación Financiera GNB Sudameris, dentro de dichos beneficios encontramos: la prima de antigüedad.

Los pasivos por beneficios de empleados a largo plazo son determinados de la misma forma que los beneficios post - empleo, es decir mediante la elaboración de cálculos actuariales, en la forma descrita anteriormente. Por lo tanto, el gasto correspondiente por estos beneficios es registrado en el estado de resultados de la Empresa, en lo que corresponde al costo del servicio presente asignado en el cálculo actuarial más el costo financiero del pasivo calculado.

Corporación Financiera GNB Sudameris no tiene un activo y/o póliza de seguro, que estén destinados a atender el pago de Beneficios a largo plazo, por lo cual, tiene constituido en su totalidad este pasivo en sus estados financieros.

d. Beneficios por Retiro (indemnizaciones por Cese)

Indemnizaciones por cese son las remuneraciones a pagar a los empleados como consecuencia de:

(a) la decisión de la empresa de resolver el contrato del empleado antes de la edad normal de retiro; o bien

(b) la decisión del empleado de aceptar voluntariamente la conclusión de la relación de trabajo a cambio de tales compensaciones.

Corporación Financiera GNB Sudameris no tiene establecidos planes ni programas de retiro para sus trabajadores. No obstante, de presentarse la decisión de terminar de forma unilateral y sin justa causa un contrato de trabajo, la Empresa, de acuerdo con la legislación laboral colombiana, deberá realizar el pago de la indemnización correspondiente.

Los beneficios por terminación son reconocidos como pasivo con cargo a resultados en la primera de las siguientes fechas:

- Cuando Corporación Financiera GNB Sudameris comunica al empleado formalmente su decisión de retirarlo del empleo.
- Cuando se reconozcan provisiones por costos de restructuración por una subsidiaria o negocio del Corporación Financiera GNB Sudameris que involucre el pago de los beneficios por terminación.

II. EVOLUCION BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS

El siguiente es el detalle de los saldos de provisiones por beneficios a empleados al 31 de diciembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024:

SALDO PROVISIONES	dic-25	dic-24
Beneficios de corto plazo	122,274.17	169,148.24
Beneficios de largo plazo	29,106.00	50,775.41
Total	151,380.17	219,923.65

a. Beneficios de Corto Plazo

De acuerdo con la legislación laboral colombiana, así como los beneficios extralegales aplicables a los trabajadores de Corporación Financiera GNB Sudameris, los diferentes empleados de la Empresa tienen derecho a percibir beneficios de corto plazo de orden legal y extralegal, así:

Beneficios Legales: Sueldo Básico, Salario Integral, Prestaciones Sociales (cesantías e intereses de cesantías con régimen laboral Ley 50 de 1990, prima legal de Servicios), vacaciones, aportes al sistema de seguridad social en salud y pensiones, horas extras, recargo nocturno y auxilio legal de transporte.

Beneficios Extralegales: Prima extralegal, vacaciones adicionales y auxilios, entre otros.

Los beneficios de corto plazo se ejecutan durante el año fiscal, mediante la utilización de provisiones globales, las cuales son ajustadas al cierre de cada ejercicio fiscal con base en los consolidados de prestaciones sociales y de vacaciones al 31 de diciembre del año respectivo.

Los saldos del pasivo consolidado por beneficios de corto plazo, al 31 de diciembre de 2025 y 2024 fueron:

BENEFICIOS DE CORTO PLAZO	dic-25	dic-24
Cesantías Ley 50 de 1990	19,627.88	18,339.93
Intereses a las Cesantías	2,355.35	2,200.79
Vacaciones	100,290.95	148,607.52
Total	122,274.17	169,148.24

b. Beneficios de Largo Plazo

Acorde con los beneficios extralegales aplicables a los trabajadores de Corporación Financiera GNB Sudameris, los diferentes trabajadores de la Empresa tienen derecho a percibir beneficios de largo plazo de orden extralegal así:

Beneficios Extralegales: Prima de Antigüedad.

Corporación Financiera GNB Sudameris otorga a sus trabajadores primas de antigüedad extralegales durante su vida laboral, dependiendo del número de años de servicio a la Empresa, calculadas como días de sueldo básico o salario integral, según corresponda. Para acceder al pago de éstas el trabajador debe estar activo en la fecha de cumplimiento del beneficio respectivo, no se otorgan pagos parciales.

Los beneficios de largo plazo se ejecutan durante el año fiscal, mediante la utilización de provisiones globales, las cuales son ajustadas al cierre de cada ejercicio fiscal con base en los cálculos actuariales realizados al 31 de diciembre del año respectivo.

Los saldos del pasivo por beneficios de largo plazo, al cierre de diciembre de 2025 y 2024 fueron:

BENEFICIOS LARGO PLAZO	dic-2025	dic-2024
Saldo al inicio	50,775.41	39,213.95
Costos de interés	3,115.76	4,117.46
Costo de Servicios	1,132.78	1,956.80
Cambios en suposiciones actuariales	(25,917.96)	5,487.20
Pagos a los empleados	-	-
Saldo al final	29,106.00	50,775.41

c. Beneficios por Retiro (indemnizaciones por Cese)

En Colombia las Indemnizaciones por cese, se deben pagar a aquellos trabajadores a quienes se les termine su contrato de trabajo de forma unilateral y sin justa causa, aplicando las tablas establecidas en la Ley laboral. Así mismo, para aquellos casos en que el trabajador decida aceptar voluntariamente y por mutuo acuerdo con Corporación Financiera GNB Sudameris, la terminación de su contrato de trabajo a cambio de tales compensaciones, que para estos casos se denominan Bonificaciones por Retiro o Sumas Conciliatorias.

Es importante reiterar que Corporación Financiera GNB Sudameris no tiene establecidos planes ni programas de retiro para sus trabajadores. No obstante, de presentarse la decisión de terminar de forma unilateral y sin justa causa el contrato de trabajo la Empresa, de acuerdo con la legislación laboral colombiana, deberá realizar el pago de la indemnización, bonificación por Retiro o suma conciliatoria correspondiente.

III. SUPOSICIONES ACTUARIALES

Las variables utilizadas para el Cálculo Actuarial de las obligaciones proyectadas de los diferentes beneficios a los empleados a largo plazo se muestran a continuación:

SUPOSICIONES ACTUARIALES	dic-25	dic-24
Tasa de descuento	9.00%	8.50%
Tasa de inflación	3.00%	3.00%
Tasa de incremento salarial	4.00%	4.50%
Tasa de rotación de empleados	SOA 2003	SOA 2003

Tasa de rotación de empleados: Para la elaboración de los diferentes cálculos actuariales se utilizó la Tabla de Rotación SOA 2003

Para el cálculo de la vida esperada de los empleados, se utilizó la tabla colombiana de mortalidad RV2008.

IV. ANÁLISIS DE SENSIBILIDAD

El análisis de sensibilidad del pasivo por otros de largo plazo contempla eventuales cambios en las variables financieras y actuariales, manteniendo las demás variables constantes. El análisis de sensibilidad empleado es el siguiente:

a. Beneficios de Largo Plazo

BENEFICIOS LARGO PLAZO	Cambio en la variable	Incremento en la variable	Disminución en la variable
		+50 puntos	-50 puntos
Tasa de descuento	9.00%	(360.76)	372.66
Tasa de crecimiento de los salarios	4.00%	530.11	(517.05)

V. PROCESOS LABORALES

Al 31 de diciembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024, no se tenían registradas provisiones por concepto de procesos laborales en contra de la Empresa.

VI. BENEFICIOS A EMPLEADOS DEL PERSONAL CLAVE

En la Corporación Financiera GNB Sudameris no existe un plan de beneficios exclusivo, que sea aplicable al personal clave de la Alta dirección de la Empresa, diferente al que se les aplica a todos los trabajadores.

I) Impuestos

Impuesto a las ganancias

El gasto por impuesto a las ganancias incluye el impuesto corriente y el diferido. El impuesto se reconoce en el estado de resultados, excepto cuando se trata de partidas que se reconocen en los otros resultados integrales o directamente en el patrimonio. En este caso el impuesto también se reconoce en los otros resultados integrales o directamente en el patrimonio, respectivamente.

El impuesto corriente también incluye cualquier impuesto surgido de dividendos.

El cargo por impuesto sobre la renta corriente se calcula sobre la base de las leyes tributarias promulgadas o substancialmente promulgadas a la fecha del balance general. La Gerencia evalúa periódicamente las posiciones asumidas en las declaraciones de impuestos presentadas respecto de las situaciones en las que las leyes tributarias son objeto de interpretación. El 13 de diciembre de 2022 se promulgó la denominada Ley para la Igualdad y la Justicia Social (Ley 2277) mediante la cual se establece la reforma tributaria para los años 2023 y sucesivos.

Impuesto diferido

Los impuestos diferidos son reconocidos sobre diferencias temporarias que surgen entre las bases tributarias de los activos y pasivos y los montos reconocidos en los estados financieros, que dan lugar a cantidades que son deducibles o gravables al determinar la ganancia o pérdida fiscal correspondiente a períodos futuros cuando el importe en libros del activo sea recuperado o el del pasivo sea liquidado. Sin embargo, los impuestos diferidos pasivos no son reconocidos si ellos surgen del reconocimiento inicial de plusvalía; tampoco es contabilizado impuesto diferido si surge el reconocimiento inicial de un activo o pasivo en una transacción diferente de una combinación de negocios que al tiempo de la transacción no afecta la utilidad o pérdida contable o tributaria. El impuesto diferido es determinado usando tasas de impuestos que estaban vigentes a la fecha del balance y son esperados a aplicar cuando el activo por impuesto diferido es realizado o cuando el pasivo por impuesto diferido es compensado.

Los impuestos diferidos activos son reconocidos únicamente en la extensión que es probable que futuros ingresos tributarios estarán disponibles contra los cuales las diferencias temporales pueden ser utilizadas.

Los impuestos diferidos pasivos son provistos sobre diferencias temporales gravables que surgen, excepto por el impuesto diferido pasivo sobre inversiones en subsidiarias, asociadas y negocios conjuntos cuando la oportunidad de reversión de la diferencia temporal es controlada por la Corporación y es probable que la diferencia temporal no se revertirá en un futuro previsible.

Los impuestos diferidos activos son reconocidos sobre diferencias temporarias deducibles de inversiones en subsidiarias, en asociadas y negocios conjuntos únicamente en la extensión en que es probable que la diferencia temporal revertirá en el futuro y hay suficiente utilidad fiscal contra la cual la diferencia temporal puede ser utilizada.

Los impuestos diferidos activos y pasivos son compensados cuando existe un derecho legal para compensar impuestos diferidos corrientes contra pasivos por impuestos corrientes y cuando el impuesto diferido activo y pasivo se relaciona a impuestos gravados por la misma autoridad tributaria sobre una misma entidad o diferentes entidades cuando hay una intención para compensar los saldos sobre bases.

NOTA 4 CAMBIOS NORMATIVOS

Nuevas normas y enmiendas adoptadas por la Compañía en 2025

La Compañía ha aplicado las siguientes enmiendas por primera vez en sus estados financieros anuales con corte al 31 de diciembre de 2025:

- Revelación de políticas contables materiales: Enmiendas a la NIC 1.
- Definición de estimados contables: Enmiendas a la NIC 8.
- Impuesto diferido relacionado con activos y pasivos provenientes de una única transacción: Enmiendas a la NIC 12.
- Modificación a la NIIF 16 Arrendamientos – Reducciones de Alquiler Relacionadas con el COVID 19 más allá del 30 de junio de 2021.

Nueva normatividad emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés) que aún no ha sido incorporada al marco contable aceptado en Colombia

NIIF 17 Contratos de Seguros

La NIIF 17 Contratos de Seguro establece principios para el reconocimiento, medición, presentación e información a revelar de los contratos de seguro emitidos. También requiere principios similares a aplicar a contratos de reaseguro mantenidos y a contratos de inversión emitidos con componentes de participación discrecional. El objetivo es asegurar que las entidades proporcionen información relevante de forma que represente fielmente esos contratos para evaluar el efecto que los contratos dentro del alcance de la NIIF 17 tienen sobre la situación financiera, el rendimiento financiero y los flujos de efectivo de una entidad.

La NIIF 17 deroga la NIIF 4 Contratos de Seguro que era una norma provisional que permitió a las entidades usar una amplia variedad de prácticas contables para los contratos de seguro, reflejando los requerimientos de contabilidad nacionales y variaciones de esos requerimientos. Algunas prácticas anteriores de contabilización de seguros permitidas según la NIIF 4 no reflejaban adecuadamente las situaciones financieras subyacentes verdaderas o el rendimiento financiero de los contratos de seguro.

Nueva normatividad emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por su sigla en inglés) que aún no ha sido incorporada al marco contable aceptado en Colombia.

Venta o aporte de activos entre un inversionista y su asociada o negocio conjunto: Enmiendas a la NIIF 10 y a la NIC 28

El IASB ha realizado enmiendas de alcance limitado a la NIIF 10 Estados financieros consolidados y a la NIC 28 Inversiones en asociadas y negocios conjuntos.

Las enmiendas aclaran el tratamiento contable de las ventas o aportes de activos entre un inversionista y sus asociadas o negocios conjuntos. Confirman que el tratamiento contable depende de si los activos no monetarios vendidos o aportados a una asociada o a un negocio conjunto constituyen un "negocio" (tal como se define en la NIIF 3 Combinaciones de negocios).

Cuando los activos no monetarios constituyan un negocio, el inversionista reconocerá la totalidad de la ganancia o pérdida en la venta o aporte de activos. Si los activos no se ajustan a la definición de negocio, el inversionista reconoce la ganancia o pérdida solo en la medida de la participación del otro inversionista en la asociada o negocio conjunto. Estas enmiendas se aplican de manera prospectiva.

En diciembre de 2015, el IASB decidió aplazar la fecha de aplicación de esta modificación hasta que el IASB haya finalizado su proyecto de investigación sobre el método de participación.

NIC 12 - Reforma fiscal internacional - reglas modelo del segundo pilar

En mayo de 2023, el IASB realizó modificaciones de alcance limitado a la NIC 12 que proporcionan un alivio temporal del requisito de reconocer y revelar impuestos diferidos que surjan de la ley tributaria promulgada o sustancialmente promulgada que implementa las reglas modelo del Pilar Dos, incluida la ley tributaria que implementa las reglas calificadas. impuestos internos mínimos complementarios descritos en dichas normas.

Las modificaciones también exigen que las empresas afectadas revelen:

- El hecho de que han aplicado la excepción al reconocimiento y divulgación de información sobre activos y pasivos por impuestos diferidos relacionados con los impuestos sobre la renta del Pilar Dos.
- Su gasto fiscal actual (si lo hubiera) relacionado con los impuestos sobre la renta del Pilar Dos, y
- Durante el período entre la promulgación o promulgación sustancial de la legislación y la entrada en vigor de la legislación, información conocida o razonablemente estimable que ayudaría a los usuarios de los estados financieros a comprender la exposición de una entidad a los impuestos sobre la renta del Pilar Dos que surgen de esa legislación. Si esta información no se conoce o no se puede estimar razonablemente, las entidades deben revelar una declaración a tal efecto e información sobre su progreso en la evaluación de la exposición.

NIC 7 y NIIF 7 Financiación de proveedores

Estas modificaciones requieren divulgaciones para mejorar la transparencia de los acuerdos de financiación de proveedores y sus efectos sobre los pasivos, los flujos de efectivo y la exposición al riesgo de liquidez de una empresa. Los requisitos de divulgación son la respuesta del IASB a las preocupaciones de los inversores de que los acuerdos de financiación de proveedores de algunas empresas no son suficientemente visibles, lo que dificulta el análisis de los inversores.

NIIF 16 – Arrendamientos en venta y arrendamiento posterior

Estas modificaciones incluyen requisitos para transacciones de venta y arrendamiento posterior en la NIIF 16 para explicar cómo una entidad contabiliza una venta y arrendamiento posterior después de la fecha de la transacción. Las transacciones de venta y arrendamiento posterior en las que algunos o todos los pagos de arrendamiento son pagos de arrendamiento variables que no dependen de un índice o tasa tienen más probabilidades de verse afectadas.

Modificaciones a la NIC 21 – Falta de intercambiabilidad.

En agosto de 2023, el IASB modificó la NIC 21 para ayudar a las entidades a determinar si una moneda es convertible a otra moneda y qué tipo de cambio al contado utilizar cuando no lo sea.

Modificaciones a la Clasificación y Medición de Instrumentos Financieros – Modificaciones a las NIIF 9 y NIIF 7

El 30 de mayo de 2024, el IASB emitió modificaciones específicas a las NIIF 9 y NIIF 7 para responder a las preguntas recientes que surgieron en la práctica e incluir nuevos requisitos no solo para las instituciones financieras sino también para las entidades corporativas.

NIIF 18 Presentación e información a revelar en los estados financieros

La NIIF 18 se centra en las actualizaciones en la presentación del estado de resultados. Los nuevos conceptos claves introducidos en la NIIF 18 se relacionan con:

- Clasificación de ingresos y gastos en tres nuevas categorías definidas para proporcionar una estructura consistente para el estado de resultados: operación, inversión y financiamiento.
- Revelaciones requeridas en una sola nota para ciertas medidas de desempeño de pérdidas o ganancias que se informan fuera de los estados financieros de una entidad (medidas del rendimiento definidas por la administración), y cómo éstas se calculan o bien una conciliación con el subtotal más directamente comparable presentado en los estados financieros.

- Dos nuevos subtotales requeridos para mejorar el análisis: utilidad operativa y utilidad antes de financiamiento e impuesto sobre la renta.
- Principios mejorados sobre agregación y desagregación que se aplican a los estados financieros principales y a las notas en general.

La NIIF 18 sustituirá a la NIC 1. Muchos de los otros principios existentes en la NIC 1 se mantienen, con cambios mínimos.

La NIIF 18 no afectará el reconocimiento o medición de partidas en los estados financieros, pero podría cambiar lo que una entidad reporta como su “utilidad o pérdida operativa”.

La NIIF 18 se aplicará a los ejercicios que comiencen a partir del primero de enero de 2027 y a la información comparativa. Se permite la adopción anticipada.

NIIF 19 Subsidiarias sin obligación pública de rendir cuentas. La NIIF 19, emitida en mayo de 2024, permite que ciertas subsidiarias elegibles de entidades matrices que informan según las Normas de Contabilidad NIIF apliquen requisitos de divulgación reducidos.

NIC 1 – Pasivos no corrientes con acuerdos

Estas modificaciones aclaran cómo las condiciones que una entidad debe cumplir dentro de los doce meses posteriores al período sobre el que se informa afectan la clasificación de un pasivo. Las modificaciones también apuntan a mejorar la información que una entidad proporciona en relación con los pasivos sujetos a estas condiciones.

3.4. Nueva normatividad emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Sostenibilidad

NIIF S1 - Requisitos generales para la divulgación de información financiera relacionada con la sostenibilidad

Este estándar incluye el marco central para la divulgación de información material sobre riesgos y oportunidades relacionados con la sostenibilidad a lo largo de la cadena de valor de una entidad.

NIIF S2 - Divulgaciones relacionadas con el clima

Esta es la primera norma temática emitida que establece requisitos para que las entidades divulguen información sobre riesgos y oportunidades relacionados con el clima.

NOTA 5 ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE RIESGOS

La Corporación Financiera GNB Sudameris tiene implementados los Sistemas de Administración de Riesgos de Mercado, Liquidez, Operacional, Seguridad de la Información y Ciberseguridad, Gestión de Riesgo de Fraude y Gestión del Riesgo de Tasa de Interés del Libro Bancario, que cumplen con lo determinado en la normativa existente sobre cada una de las materias, contenidas en el Capítulo XXXI de la Circular Básica Contable y Financiera 100 expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia.

La Entidad cuenta con el Comité de Riesgos, conformado por directivos de la Corporación Financiera GNB Sudameris y Banco GNB Sudameris, nombrados por la Junta Directiva, el cual se reúne periódicamente con el fin de tratar los temas relativos a la gestión de los Riesgos de Mercado, Liquidez, Operacional, Seguridad de la Información y Ciberseguridad y Gestión de Riesgo de Fraude, cumpliendo con el objetivo primordial de apoyar a la Administración y a la Junta Directiva, en el seguimiento y control de las políticas generales de la gestión de los riesgos de la Entidad. De otra parte, de acuerdo con lo establecido en la Circular Externa 018 emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia, a partir del mes de junio de 2023 la Corporación implementó el Sistema Integral de Administración de Riesgos - SIAR.

a) Gestión de Riesgos de Mercado

La Corporación Financiera GNB Sudameris, tiene implementado un Sistema de Administración de Riesgos de Mercado, que cumple con lo determinado en la normativa existente sobre la materia, contenida en el Capítulo XXXI de la Circular Básica Contable y Financiera expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia.

El sistema cuenta con políticas y procedimientos de la administración del riesgo, así como la definición de límites y atribuciones establecidos para los diferentes tipos de operaciones, apoyado fundamentalmente por la Gerencia Nacional de Gestión de Riesgos adscrita a la Vicepresidencia de Riesgos y Control Financiero y el Comité de Riesgos, como órgano de control, seguimiento y cumplimiento.

La Junta Directiva como máximo responsable de la gestión del riesgo de la Entidad, determina el perfil y define las políticas y procedimientos de administración de los riesgos alineados con el sistema de control interno, enmarcados en el desarrollo del plan estratégico y objetivos y metas de la entidad. Por tal razón, realiza seguimiento al sistema de Administración de Riesgo de Mercado SARM en cuanto a sus objetivos, planes e indicadores de cumplimiento y control, de conformidad con la legislación vigente.

De igual manera, se realiza un continuo seguimiento al entorno económico tanto nacional como internacional, evaluando las principales variables que puedan afectar los distintos mercados y productos en los que participa la Entidad.

La Corporación Financiera GNB Sudameris S.A. cuenta en la actualidad con un modelo de evaluación de riesgo, empleando la metodología VaR, el cual le ha permitido establecer el capital en riesgo, facilitando la asignación de recursos a las diferentes unidades de negocio, así como comparar actividades en diferentes mercados e identificar las posiciones que tienen una mayor contribución al riesgo de los negocios de la Corporación.

1. Información Cuantitativa

La Corporación Financiera GNB Sudameris S.A. utiliza para el cálculo de Valor en Riesgo VeR, el modelo establecido por la Superintendencia Financiera de Colombia en el Anexo 6 del Capítulo XXXI de la Circular Básica Contable y Financiera. En ese sentido, el VeR regulatorio al 31 de diciembre de 2025 fue de COP \$284,773,570 miles, del cual el 77.99% (equivalente a \$222,107,796 miles) fue generado por el factor Precio de las Acciones, el 22.00% (equivalente a \$62,649,764 miles) está relacionado con el factor Tasa de Cambio y el 0.01% (equivalente a \$16,010 miles) generado por el factor Tasa de Interés.

Los indicadores del VeR por módulos, que presentó la Corporación Financiera GNB Sudameris a diciembre de 2025 y a diciembre de 2024 se resumen a continuación:

Cifras en Miles COP

VALOR EN RIESGO POR MÓDULOS	
AL 31 DE DICIEMBRE 2024	
	31-dic-24
Tasa de Interés	0
Tasa de Cambio	64,768,451
Precio de Acciones	64,097,187
Fondos de Inv. Colectiva	0.00
Valor en Riesgo Total	128,865,638

Cifras en Miles COP

VALOR EN RIESGO POR MÓDULOS
AL 31 DE DICIEMBRE 2025

	31-dic-25
Tasa de Interés	16,010
Tasa de Cambio	62,649,764
Precio de Acciones	222,107,796
Fondos de Inv. Colectiva	0.00
Valor en Riesgo Total	284,773,570

Frente al mes de diciembre de 2024, el VeR aumentó \$ 155,907,932 miles, debido principalmente a que el Factor Precio Acciones presentó incremento en su valor de \$158,010,609 miles, a raíz del aumento del precio de las acciones de la inversión realizada en el Grupo Nutresa S.A. cuyo precio por acción pasó de \$79,000 al 31 de diciembre de 2024 a \$282,000 al 31 de diciembre 2025. Por su parte el Factor Tasa de Cambio disminuyó en \$2,118,687 miles.

De otra parte, se presentó incremento de la posición neta en moneda extranjera en USD\$15.9 millones, la cual cerró al 31 de diciembre de 2025 en USD\$133.51 millones.

A continuación, se presentan los niveles de VeR máximo, mínimo y promedio de la Corporación Financiera GNB Sudameris S.A., de los últimos doce meses:

Cifras en Miles COP

VALOR EN RIESGO POR MÓDULOS -ENERO A DICIEMBRE DE 2025

	Máximo	Mínimo	Promedio
Tasa de Interés en Moneda Legal	11,659	0	3,461
Tasa de Interés en Moneda Extranjera	4,351	0	1,290
Tasa de Interés en UVR	0	0	0
Tasa de Cambio	68,024,183	61,000,576	62,661,480
Precio de Acciones	222,107,796	78,458,202	132,485,116
Fondos de Inversión Colectiva	0	0	0
Valor en Riesgo	284,773,570	140,131,088	195,150,952

2. Normatividad Interna

Los Manuales del Sistema Integral de Administración de Riesgos - SIAR y Gestión del Riesgo de Mercado de la Corporación Financiera GNB Sudameris se encuentran debidamente actualizados al 31 de diciembre de 2025.

3. Normatividad Externa

Con respecto a la Normatividad asociada con la Gestión del Riesgo de Mercado, la Corporación Financiera GNB Sudameris S.A., cumple con lo establecido dentro de los criterios de gestión de riesgos señalados por la Superintendencia Financiera en su Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa 100 de 1995), numerales 3 y 10 de las partes II, y numerales 3 y 7 de la parte III del Capítulo XXXI - "Sistema Integral de Administración de Riesgos (SIAR)" y en el Capítulo XVIII "Instrumentos Financieros Derivados y Productos Estructurados".

4. Riesgo de Tasa de Interés del Libro Bancario

La Corporación Financiera GNB Sudameris da cumplimiento a las disposiciones relacionadas con la Gestión del Riesgo de Tasa de Interés del Libro Bancario, establecidas en el Capítulo XXXI Sistema Integral de Administración de Riesgos (SIAR), expedido en la Circular Externa 025 de 2022, de la Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa 100 de 1995).

Al corte de diciembre de 2025 la Corporación Financiera GNB Sudameris no cuenta con posiciones sensibles al Riesgo de Tasa de Interés del Libro Bancario, razón por la cual el VEP y el MNI es cero.

Se hará el monitoreo permanente para verificar que la Entidad continúe sin exposición al Riesgo de Tasa de Interés del Libro Bancario – RTILB.

5. Gestión de Grandes Exposiciones y Concentración de Riesgos

La Corporación Financiera GNB Sudameris da cumplimiento a las disposiciones relacionadas con la Gestión de Grandes Exposiciones y Concentración de Riesgos, establecidas en el Decreto 1533 de 2022 que modificó el Decreto 2555 de 2010 y la Circular Externa 003 de 2025 emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia.

De acuerdo con las validaciones realizadas tanto mensual como trimestralmente, se informa que, para el período en evaluación no se presentaron sobrepasos a los límites internos y a los límites regulatorios definidos por la Superintendencia Financiera de Colombia.

Al respecto, la Gerencia Nacional de Gestión de Riesgos a través de su Dirección de Riesgos de Mercado seguirá realizando el seguimiento correspondiente.

b) Riesgo de liquidez

1. Gestión y modelos

La Corporación Financiera GNB Sudameris gestiona el Riesgo de Liquidez de acuerdo con el modelo estándar establecido en el capítulo Capítulo XXXI del "Sistema Integral de Administración de Riesgos SIAR" y en concordancia con las reglas relativas a la administración del Riesgo de Liquidez a través de los principios básicos del Sistema de Administración de Riesgo de Liquidez (SARL), el cual establece los parámetros mínimos prudenciales que deben supervisar las entidades en su operación para administrar eficientemente el Riesgo de Liquidez al que están expuestos, basados en el Anexo 1 de la norma emitida por el Supervisor (SFC).

La Corporación Financiera GNB Sudameris calcula semanalmente Indicadores de Riesgo de Liquidez (IRL) a los plazos de 7, 15, 30 y 90 días, según lo establecido en el modelo estándar de la Superintendencia Financiera de Colombia.

CORPORACIÓN FINANCIERA GNB SUDAMERIS S. A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS
Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 (Auditados) e informe del Revisor Fiscal
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

La Corporación Financiera GNB Sudameris cuenta con un Plan de Contingencia de Liquidez que contiene las acciones necesarias para mitigar los efectos de una crisis en la entidad haciendo uso de estrategias encaminadas a corregir la estructura de liquidez, además de definir el manejo de difusión de la información interna, a medios de comunicación, entes de control y al público en general a través del Plan de Comunicaciones.

2. Información cuantitativa

Para el cuarto trimestre de 2025, la Corporación Financiera GNB Sudameris, mantuvo niveles de liquidez suficientes para cubrir adecuada y oportunamente sus requerimientos en todos los plazos.

Al cierre de diciembre del 2025 la Corporación Financiera GNB Sudameris tenía \$8,974,265 miles en su IRL a 7 días, mostrando un crecimiento de \$5,024,965 miles en comparación con el cierre del mes de diciembre de 2024, durante el periodo analizado el IRL presentó variaciones relevantes derivadas principalmente de operaciones asociadas a venta de inversiones, devoluciones de anticipos de capitalización y pagos de dividendos. A continuación, se detallan las principales fluctuaciones:

Los incrementos más relevantes durante el periodo analizado se presentan a partir del 13 de junio de 2025, fecha en la cual el IRL aumentó en \$19,462,222 miles, producto de la venta de 150,000 acciones de Nutresa a un valor de \$130 mil pesos por acción. Posteriormente, el 17 de julio de 2025, el IRL registró un incremento adicional de \$13,870,432 miles asociado a la devolución de un anticipo de capitalización por \$13,900,000 miles. Finalmente, el 28 de noviembre de 2025, el IRL presentó un aumento de \$9,722,580 miles derivado del pago de dividendos por parte de Servibanca S.A.

Estos aumentos se encuentran contrarrestados por las siguientes disminuciones: el 5 de septiembre de 2025, el IRL disminuyó en \$11,173,007 miles debido al pago de dividendos; el 16 de junio de 2025 se registró una disminución de \$7,036,473 miles por un anticipo de inversiones GNB; el 26 de diciembre de 2025 el IRL se redujo en \$6,404,215 miles por un anticipo de capitalización; el 6 de octubre de 2025 presentó una disminución de \$5,024,460 miles por pagos realizados; el 14 de julio de 2025 se evidenció una disminución de \$4,324,275 miles por anticipo de capitalización; y finalmente, el 14 de abril de 2025, el IRL disminuyó en \$3,019,079 miles por el mismo concepto.

Cifras en miles COP

CORPORACION FINANCIERA GNB SUDAMERIS
INDICADOR DE RIESGO DE LIQUIDEZ - IRL

Fecha de Corte:	31122025	31122024	Variación
IRL 7 Días COP	8,974,265	3,949,300	5,024,965
IRL 30 Días COP	8,936,532	3,918,774	5,017,758
IRL 31-90 Días COP	8,251,072	3,909,484	4,341,589
ALM	9,659,724	3,958,590	5,701,134
DISPONIBLE	9,659,724	3,958,590	5,701,134
RLN 7 Días	685,459	9,290	676,169
RLN 30 Días	723,193	39,816	683,376
RLN 31-90 Días	1,408,652	49,107	1,359,545

A continuación, se presentan los niveles máximos, mínimos, promedios y de cierre del Indicador de Riesgo de Liquidez y Activos Líquidos, para las bandas de 7, 15 y 30 días para el cuarto trimestre de 2025:

Cifras en miles COP

Concepto	Promedio	Mínimo	Máximo	Último
IRL 7 días	10,521,026	7,027,090	16,881,511	8,974,265
IRL 15 días	10,439,317	7,011,212	16,859,615	8,961,141
IRL 30 días	10,336,479	6,981,442	16,593,321	8,936,532
Activos líquidos	10,564,213	7,040,983	16,900,670	9,659,724

Al cierre de diciembre del 2025 la Corporación Financiera GNB Sudameris mantenía \$9,659,724 miles en activos líquidos, correspondiente al 0.20% de participación del total de los activos.

3. Normatividad

a) Normatividad Interna

Con respecto al Manual del Sistema de Administración de Riesgo de Liquidez – SARL de la Corporación Financiera GNB Sudameris, el mismo se encuentra debidamente actualizado.

b) Normatividad Externa

Con respecto a la Normatividad asociada a con la Gestión del Riesgo de Liquidez, la Corporación Financiera GNB Sudameris cumple con todo lo establecido dentro de los criterios de administración de riesgos señalados por la Superintendencia Financiera en su Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa 100 de 1995), Capítulo XXXI - "Sistema Integral de Administración de Riesgos -SIAR", "Reglas Relativas al Sistema de Administración de Riesgo de Liquidez".

4. Coeficiente de Fondeo Estable Neto

Al corte del mes de diciembre de 2025, el Coeficiente de Fondeo Estable Neto fue de 100.25%. Dicho coeficiente es de carácter informativo según lo establecido en la Circular Básica Contable y Financiera Circular Externa 100 de 1995, Capítulo XXXI - "Sistema Integral de Administración de Riesgos (SIAR)", "Reglas Relativas al Sistema de Administración de Riesgo de Liquidez", en su parte II numeral 5.2.1. clasificando a la entidad dentro del grupo 3.

c) Sistema de Administración de Riesgo Operacional - Plan de Continuidad del Negocio PCN

i. Sistema de Administración de Riesgo Operacional

La Corporación Financiera GNB Sudameris cumple con todas las disposiciones relacionadas con la Administración y Gestión del Riesgo Operacional, establecidas en el Capítulo XXXI Sistema Integral de Administración de Riesgos (SIAR), expedido en la Circular Externa 018 de 2021, de la Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa 100 de 1995).

Para garantizar una adecuada gestión del riesgo, ha desarrollado y mantenido un Sistema de Administración de Riesgo Operacional – SARO, que le permite identificar, medir, controlar y monitorear de manera eficaz este riesgo, el cual es revisado permanentemente.

Los factores de riesgo asociados a su operación están cubiertos por el sistema y los controles establecidos son aplicables y se encuentran alineados con los planes de tratamiento para la mitigación de los riesgos, bajo las políticas y procedimientos establecidos al interior de la Entidad.

Para la Corporación Financiera GNB Sudameris, el riesgo operacional tiene un papel fundamental dentro de la gestión, manteniendo un monitoreo permanente a los diferentes eventos que pueden o no implicar pérdidas resultantes de las fallas de los procesos internos, recursos humanos y/o sistemas o derivado de circunstancias externas.

1. Gestión de Riesgo Operacional

Durante el año 2025, la Dirección de Riesgo Operacional, adscrita a la Vicepresidencia de Riesgos y Control Financiero y a la Gerencia Nacional de Gestión de Riesgos, en cumplimiento de lo dispuesto por las normas vigentes, continuó con las gestiones de administración del Riesgo Operacional, adelantando, entre otras, las siguientes actividades:

- Respecto al proceso de evaluación de riesgos en el año en mención, se cumplió satisfactoriamente con el cronograma previsto para la actualización de las matrices de riesgo operacional. Para ello, se llevaron a cabo sesiones de trabajo en conjunto con las áreas de la Entidad y el equipo de la Dirección de Riesgo Operacional, orientadas a la identificación de nuevos riesgos y documentación de controles, de igual manera asegurando la adecuada aplicación de los criterios de la metodología establecida.
- De otro lado, se actualizó el límite de apetito de riesgo operacional, previa aprobación de la Junta Directiva de la Entidad, ajuste incluido en el documento Marco de Apetito de Riesgo (MAR).
 - En cuanto a la normatividad interna, se adelantó actualización de la Norma de Procedimiento para la Administración del Riesgo Operacional, proceso asociado al fortalecimiento continuo de la gestión de este riesgo.
- En paralelo, se atendieron los diferentes requerimientos de información formulados por Auditoría Interna, Revisoría Fiscal y la Calificadora de Riesgo, relacionados con la gestión del Sistema de Administración de Riesgo Operacional.
- Se efectuó el cálculo y análisis trimestral de los indicadores de riesgo operacional, lo que permitió monitorear el comportamiento de los eventos registrados y validar la eficacia de los controles implementados, confirmando su funcionamiento oportuno, efectivo y eficiente.
- En materia de capacitación, se cumplió con el cronograma establecido, impartiendo material de capacitación a todos los funcionarios de la Entidad y otros programas adelantados de manera específica incluyendo terceros proveedores.
- En cuanto a la herramienta tecnológica que soporta la gestión de riesgo operacional, se realizaron actividades de fortalecimiento en su funcionalidad e implementación de controles automáticos. De otro lado se adelantaron sesiones de acompañamiento a los funcionarios de la Entidad en el uso de esta, resolviendo de manera oportuna inquietudes, garantizando la calidad de la información registrada.

2. Eventos de Riesgo Operacional

Durante el año 2025, se registraron eventos de riesgo operacional con impacto en los estados financieros de la Corporación financiera por valor de \$517 miles, suma que se encuentra dentro del límite de riesgo operacional establecido. Durante este periodo, no se registraron recuperaciones por concepto de riesgo.

Teniendo en cuenta los riesgos identificados en las áreas de la Corporación Financiera, el nivel de riesgo residual para la Entidad es BAJO.

3. VeRro – Valor de exposición por Riesgo Operacional

De acuerdo con la medición del Valor de la Exposición por Riesgo Operacional establecida por la Superintendencia Financiera de Colombia a través del Capítulo XXXI de la Circular Básica Contable y el Decreto 415 de 2018, el VeRro promedio de la Corporación Financiera entre el 31 de diciembre de 2024 y 31 de diciembre del 2025 fue de \$46,480,389 miles de pesos, un valor máximo presentado en diciembre de 2025 por \$100,954,206 miles de pesos y un valor mínimo de \$24,240,741 miles de pesos presentado en diciembre de 2024:

Cifras en miles COP		Cifras en miles COP	
VeRro Corporación Financiera GNB Sudameris 2025		VeRro Corporación Financiera GNB Sudameris 2025	
Máximo	100,954,206	Diciembre 2024	24,240,741
Mínimo	24,240,741	Diciembre 2025	100,954,206
Promedio	46,480,389		

Comparando el VeRro del 31 de diciembre de 2024 con el del 31 de diciembre de 2025, se presenta una variación de \$76.713.465 miles, que equivale al 32%, producto principalmente de la evolución de las actividades de la Corporación Financiera.

De acuerdo con los análisis realizados, el VeRro no ha impactado el margen de solvencia de la Entidad, sin embargo, este se mantiene por encima de los límites definidos por la normatividad vigente.

➤ Actualización BIA (Business Impact Analysis)

Se adelantó el proceso de actualización del Business Impact Analysis (BIA) de las áreas consideradas como críticas, en conjunto con esta actividad se realizó la revisión de la contingencia operativa y las matrices de respaldo de cargos críticos.

➤ Evaluación de Riesgos de Continuidad del Negocio

Respecto a la evaluación de riesgos del Plan de Continuidad del Negocio y sus estrategias asociadas, se llevó a cabo la actualización correspondiente al año 2025, actividad en la cual se identificaron nuevos riesgos de interrupción y los controles que permiten mitigar el impacto en caso de materializarse.

➤ Normatividad Interna

De otro lado, se realizó la actualización de la norma de procedimiento NP- Planeación de Continuidad del Negocio, fortaleciendo los aspectos relacionados con evaluación de terceros proveedores críticos.

➤ **Requerimientos de Entes de Control**

Durante el periodo en mención se atendió requerimiento por parte de la Auditoría Interna, respecto a la evaluación anual del Plan de Continuidad del Negocio, obteniendo resultado “Excelente” sin planes de acción por implementar.

Además, se atendieron los diferentes requerimientos de información formulados por la Revisoría Fiscal, relacionados con la gestión de Continuidad del Negocio.

➤ **Gestión de Terceros Proveedores**

Respecto a la gestión con terceros proveedores críticos que soportan los procesos de la Entidad, con base en la metodología correspondiente se adelantaron las siguientes actividades:

- Participación en el proceso de selección proveedores nuevos.
- Identificación de los terceros proveedores críticos para el periodo en mención.
- Se adelantó evaluación a los terceros proveedores clasificados como críticos relacionada con los aspectos mínimos de cumplimiento en cuanto al Plan de Continuidad de Negocio (PCN), SARO y Seguridad de la Información y Ciberseguridad.

✓ **Programa de Capacitación**

Respecto al desarrollo de los programas de capacitación, se dio cumplimiento al cronograma definido, impartiendo las sesiones dirigidas a todos los colaboradores de la Entidad, de igual manera se llevaron a cabo jornadas especiales para la Alta Gerencia y Comité de Continuidad.

Por otro lado, se culminó el proceso de capacitación a terceros proveedores gremiales en temas relacionados con Riesgo Operacional, Continuidad de Negocio y Seguridad de la Información y Ciberseguridad, participando activamente en el programa liderado por Asobancaria.

➤ **Acompañamiento traslado Centro de Cómputo Principal y Alterno**

En este año la Dirección de Riesgo Operacional brindó acompañamiento integral y estratégico al traslado del Centro de Cómputo principal y alterno del Banco GNB Sudameris y sus Filiales, mediante el análisis de riesgo para el proceso de traslado y el acompañamiento presencial asegurando aspectos relacionados con la continuidad del negocio, la recuperación de datos y la disponibilidad de los sistemas críticos, validados durante todo el proceso con el objetivo mitigar riesgos y garantizar una transición fluida y segura.

➤ **Pruebas y Ejercicios de PCN**

La Entidad continuó con el fortalecimiento del Plan de Continuidad del Negocio, mediante pruebas técnicas, pruebas funcionales operativas y ejercicios de contingencia desarrolladas en las instalaciones del Centro de Cómputo Alterno (CCA) y el Centro de Operación en Contingencia (COC), asegurando la funcionalidad con todos los procesos de gestión garantizando a la Organización la ejecución normal de servicios, sea remotos o presenciales, para contribuir a las disposiciones adoptadas por el Banco y sus Filiales.

➤ **Comité de Continuidad del Negocio**

Por medio de las sesiones trimestrales del “Comité de Continuidad del Negocio” se realizó seguimiento a la mejora continua del Plan de Continuidad del Negocio y aspectos relacionados al cumplimiento de la normatividad vigente.

✓ **Gestión y Monitoreo de Eventos Críticos**

Como parte de la gestión de PCN, se realiza monitoreo permanente a los diversos acontecimientos externos ligados a desastres naturales o afectaciones de orden social que podrían causar interrupciones en la prestación de los servicios a los Consumidores Financieros.

➤ **Ejercicios y Pruebas de PCN**

Durante el período informado, la entidad participó en diferentes simulacros, actividades desarrolladas en el marco del Plan de Continuidad de negocio:

- Simulacro Distrital de Evacuación ante una situación de emergencia de sismo
- Simulacro liderado por Asobancaria bajo el escenario de Imposibilidad de Distribución de Efectivo en caso de Terremoto en Bogotá.

De igual manera, la Entidad continuó con el fortalecimiento del Plan de Continuidad del Negocio, mediante pruebas funcionales operativas, desarrolladas en las instalaciones del Centro de Cómputo Alterno (CCA) y el Centro de Operación en Contingencia (COC).

d) Sistema de Administración de Seguridad de la Información y Ciberseguridad

Durante el año 2025, la Dirección de Seguridad de la Información y Ciberseguridad adscrita a la Gerencia Nacional de Gestión de Riesgos de la Vicepresidencia de Riesgos y Control Financiero, en cumplimiento de lo dispuesto por las normas vigentes, adelantó, entre otras, las siguientes actividades:

- En cumplimiento de la Circular Externa 007 de 2018 emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia, a través de la cual se imparten instrucciones relacionadas con los requerimientos mínimos para la gestión del riesgo de ciberseguridad, se adelantaron actividades de monitoreo y afinamiento en el servicio de Centro de Operación de Seguridad “SOC”, que permitió alertar y prevenir eventos de seguridad y ciberseguridad.
- Se fortaleció el Centro de Operaciones de Seguridad (SOC) mediante la integración de nuevas capacidades orientadas a la automatización y el análisis avanzado, lo que permitió optimizar los procesos de monitoreo, estas mejoras incrementaron significativamente la visibilidad sobre la infraestructura tecnológica, incluyendo entornos híbridos y servicios en la nube habilitando la detección temprana de comportamientos anómalos. Adicionalmente, gracias a la incorporación de mecanismos inteligentes (machine learning) para el análisis de eventos y la trazabilidad completa en la gestión de alertas, se logró reducir falsos positivos, priorizar incidentes de manera más efectiva y asignar responsabilidades con mayor claridad.
- Se efectuó control y monitoreo de la infraestructura expuesta a ciberespacio de la Entidad, sin que se hubiesen presentado incidentes de seguridad de la información y ciberseguridad.

- Se realizó monitoreo de la marca en redes sociales, sin presentarse afectación negativa a la reputación de la Corporación Financiera GNB Sudameris.
- Durante el transcurso del año 2025 recibimos por parte del observatorio del CSIRT Financiero de la Asobancaria alrededor de 25.000 indicadores de compromiso (IoC) asociados a diversas campañas de ciberamenazas registradas a nivel global, regional y local incorporando estos en las herramientas de seguridad perimetral con el fin de proteger la infraestructura de la Entidad.
- Se desarrolló la capacitación virtual de Seguridad de la Información y Ciberseguridad, que permitió reforzar los conceptos en estos temas e incentivar la participación de todos los colaboradores de la Corporación Financiera GNB Sudameris en las nuevas amenazas cibernéticas y fraude. Se aplicó la evaluación correspondiente, con el fin de efectuar una retroalimentación sobre el grado de interiorización, con resultados satisfactorios.
- A través de la Secretaria General se entregó a la Junta Directiva de la Entidad la presentación de la capacitación de Seguridad de la Información y Ciberseguridad y Gestión de Riesgo de Fraude, en la que se incluyeron definiciones y los nuevos tipos de ataques cibernéticos y como prevenirlos.
- Con el propósito de fortalecer la cultura de seguridad entre los colaboradores, incrementar la conciencia frente a riesgos cibernéticos y promover buenas prácticas que contribuyan a reducir vulnerabilidades internas y proteger la información crítica de la organización, se emitieron mensajes institucionales sobre la importancia del manejo adecuado de claves, el uso responsable del correo institucional y la restricción en el uso de dispositivos de audio y video, así como un boletín informativo sobre el ransomware y sus medidas preventivas.
- Durante el 2025, el equipo de la Dirección de Seguridad de la Información y Ciberseguridad participó en diferentes, eventos y webinars en temas relacionados a la Ciberseguridad y Fraude, tales como “Fraude digital y los riesgos asociados a la IA, “Seguridad sin Fronteras en la Era de la IA Generativa”, “Innovación en la banca: IA para comunicación asertiva en tiempos de crisis”, entre otros.
- En cumplimiento de las normativas internas y de las circulares 042 y 033 de la Superintendencia Financiera de Colombia, se realizaron análisis de vulnerabilidades a la infraestructura productiva y pruebas de Ethical Hacking sobre activos de información internos y expuestos al ciberespacio, complementados con el permanente seguimiento al plan de remediación de las vulnerabilidades detectadas.
- Se llevó a cabo evaluación de los terceros proveedores críticos en el cronograma establecido, en cuanto a la continuidad de negocio, los riesgos de seguridad de la información, riesgo operacional y de gestión de fraude.
- Se efectuó prueba de ingeniería social a través de un correo electrónico phishing con el propósito de evaluar el grado de conciencia en Seguridad de la Información y Ciberseguridad de los colaboradores de la Corporación Financiera GNB Sudameris frente a ataques tipo phishing obteniendo resultados satisfactorios, evidenciándose un mayor nivel de alerta y capacidad para identificar intentos de suplantación, lo que refleja el impacto positivo de las campañas de sensibilización y formación en seguridad.
- Se realizó la planificación, diseño y desarrollo de un sitio en SharePoint para Seguridad de la Información y Ciberseguridad, consolidando en un solo espacio los recursos, procedimientos y herramientas del área facilitando el acceso centralizado, estas iniciativas representan una optimización significativa mediante la automatización, fortaleciendo la eficiencia operativa y la gestión de la información.

- A través de la herramienta de monitoreo de DLP (Prevención de Fuga de Información) se efectuó seguimiento al correo corporativo, emitiendo los informes correspondientes, la concientización de los funcionarios en el manejo adecuado del correo electrónico y de la información ha contribuido a una reducción significativa de eventos relacionados con la fuga de información, fortaleciendo la cultura de seguridad y el cumplimiento de las políticas internas.
- En cumplimiento de la Circular Externa 033 de 2020 emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia, a través de la cual se imparten instrucciones relacionadas con la Taxonomía Única de Incidentes Cibernéticos – TUIC, se transmitieron trimestralmente los formatos con el reporte de métricas de seguridad de la información y ciberseguridad.
- Se adelantaron las actividades para la Administración y Gestión del Riesgo de Fraude reportando a la Junta Directiva y al Comité de Riesgos los eventos.
- Se atendieron los requerimientos por parte de la Superintendencia Financiera de Colombia, los requerimientos de la Revisoría Fiscal, Auditoría General y Calificadora de Riesgos en lo relacionado con el seguimiento a la Gestión de Seguridad de la Información y Ciberseguridad y Gestión Riesgo de Fraude para la Entidad.
- Se realizaron actividades de coordinación permanente con las Filiales internacionales, incluyendo reuniones mensuales para definir lineamientos normativos, revisar avances y proponer mejoras en materia de Seguridad de la Información. Estas sesiones permitieron la alineación de políticas y la implementación de controles homogéneos en todos los países, fortaleciendo la postura global de seguridad y garantizando la coherencia en la protección de la información en toda la Organización.

Normatividad Interna

- Las normas para la Gestión de Seguridad de Información y Ciberseguridad y la de Administración del Riesgo de Fraude de la Corporación Financiera GNB Sudameris fueron actualizadas.

Normatividad Externa

- Con respecto a la Normatividad asociada a Ciberseguridad, Corporación Financiera GNB Sudameris cumple con todo lo establecido en la Circular Externa 007 de 2018 y 033 de 2020 emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia, a través de la cual se imparten instrucciones relacionadas con los requerimientos mínimos para la gestión del riesgo de ciberseguridad y genera el cálculo de métricas e indicadores de Seguridad de la Información y Ciberseguridad.

Gestión del Riesgo de Lavado de Activos, Financiación del Terrorismo y Financiación de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva - SARLAFT

La Corporación Financiera GNB Sudameris S.A. consciente que el Lavado de Activos, la Financiación del Terrorismo y la Financiación de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva (LA/FT/FPADM) pueden estar presentes en alguna medida en el entorno de los negocios y que representan una gran amenaza para la estabilidad del sistema financiero, da estricto cumplimiento a: Lo establecido en los artículos 102 y subsiguientes del Estatuto Orgánico del Sistema Financiero; a la Parte 1, Título IV, Capítulo IV de la Circular Básica Jurídica (Circular Externa 006 de 2025); a las recomendaciones internacionales del Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI); y, a todas aquellas normas complementarias y recomendaciones relacionadas con el riesgo de Lavado de Activos, Financiación del terrorismo y Financiación de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva.

CORPORACIÓN FINANCIERA GNB SUDAMERIS S. A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS
Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 (Auditados) e informe del Revisor Fiscal
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

Como Entidad sometida al control y vigilancia de la Superintendencia Financiera de Colombia, la Corporación Financiera GNB Sudameris S.A. ha adoptado medidas de control apropiadas y suficientes, orientadas a prevenir que sea utilizada para dar apariencia de legalidad a activos provenientes de actividades delictivas o para la canalización de recursos hacia la realización de actividades terroristas.

Conforme a lo anterior, la Junta Directiva, con el apoyo de la Gerencia General y del Oficial de Cumplimiento, ha definido políticas y procedimientos adecuados para la Administración del Riesgo de Lavado de Activos, Financiación del Terrorismo y Financiación de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva, las cuales permiten identificar, medir, evaluar, controlar y monitorear los riesgos.

El SARLAFT implementado abarca todas las actividades que realiza la Corporación Financiera GNB Sudameris S.A. en desarrollo de su objeto social principal, y prevé procedimientos y metodologías que la protegen de ser utilizada en forma directa, es decir a través de sus accionistas, administradores y vinculados, como instrumento para el lavado de activos y/o canalización de recursos hacia la realización de actividades terroristas o cuando se pretenda el ocultamiento de activos provenientes de dichas actividades.

La Corporación Financiera GNB Sudameris S.A. cuenta con diferentes instancias que hacen parte del proceso de control y de gestión del riesgo de LA/FT/FPADM como son: la Gerencia de Cumplimiento liderada por el Oficial de Cumplimiento, la Auditoría General y la Revisoría Fiscal, quienes están encargados de velar por el adecuado funcionamiento del SARLAFT, según la evaluación al cumplimiento de las políticas establecidas por la Entidad y promover la adopción de los correctivos necesarios para su mejoramiento.

La Corporación Financiera GNB Sudameris S.A. cuenta con un programa de capacitación anual liderado por el Oficial de Cumplimiento, cuyo objetivo es impulsar la cultura de SARLAFT, el cual es dirigido a todos los funcionarios; el último proceso se realizó en octubre de 2025.

Los mecanismos e instrumentos de control para la Prevención del Lavado de Activos, la Financiación del Terrorismo y la Financiación de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva están contenidos en los Manuales de Procedimientos SARLAFT y el Código de Ética y Conducta, los cuales fueron aprobados por la Junta Directiva de la Entidad.

La Corporación Financiera GNB Sudameris S.A. en cumplimiento a lo requerido por la Superintendencia Financiera de Colombia y la Unidad de Información y Análisis Financiero (UIAF), realiza los reportes de ley relacionados con: Estadísticas de operaciones alertadas, inusuales y sospechosas; así como las Transacciones en Efectivo, Operaciones de Transferencias, Remesas, Compras y Venta de Divisas, Productos General, Clientes Exonerados del Reporte de Transacciones en Efectivo, y Reporte de Operaciones Sospechosas.

En particular sobre este último reporte, durante el cuarto trimestre de 2025, no se encontraron operaciones que se consideraran sospechosas.

La Superintendencia Financiera de Colombia mediante Cartas Circulares Nos. 109 y 110 de 2015 reiteró la obligación de mantener la confidencialidad de las operaciones que se reporten como sospechosas a la Unidad de Información y Análisis Financiero (UIAF) y se presentaron aspectos relacionados con el convenio Interadministrativo de Cooperación celebrado entre el Ministerio de Relaciones Exteriores, la Fiscalía General de la Nación, la Superintendencia Financiera de Colombia y la UIAF, ante lo cual la Corporación Financiera GNB Sudameris S.A. maneja la información dentro del más alto nivel gerencial y con toda la reserva y confidencialidad en el manejo de la información.

En lo que tiene que ver con efectos económicos derivados de la aplicación de las políticas de prevención de Lavado de Activos, Financiación del Terrorismo y Financiación de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva, la Corporación Financiera GNB Sudameris S.A. no se ha visto afectada patrimonialmente por hechos que involucren estas actividades.

Evolución Perfil de Riesgo

De acuerdo con la evaluación semestral de riesgo de la Entidad, basada en el análisis de la evolución de las etapas del riesgo, según los factores de riesgo identificados y de los riesgos asociados con que cuenta la Entidad, una vez concluida la evaluación se determinó que a corte de diciembre de 2025 se mantiene el nivel de riesgo residual de la Entidad así:

Nivel de riesgo residual Muy Bajo: El 100% de los riesgos identificados.

En lo que tiene que ver con la segmentación de los Factores de Riesgo, para lo cual se deben tener en cuenta los criterios establecidos en el numeral 4.2.2.3.2 de la Circular Externa 027 de 2020, mediante los cuales se define el perfil individual del cliente y teniendo en cuenta la naturaleza de los productos ofrecidos actualmente por la Corporación Financiera GNB Sudameris S.A. y las características de las operaciones realizadas hasta el 31 de diciembre de 2025, no se cuenta con los elementos necesarios y suficientes que le permitan a la Entidad realizar esta Segmentación.

CRS (COMMON REPORTING STANDARD)

La Corporación Financiera GNB Sudameris S.A. ha cumplido con todos los requerimientos legales relacionados con el intercambio automático de información para efectos fiscales, de conformidad con el estándar de la OCDE (CRS - Common Reporting Standard); la Entidad no cuenta con clientes que cumplieran con la condición de CRS y no tiene establecida la responsabilidad 54 correspondiente al Intercambio Automático de Información - CRS, por lo tanto en el año 2025 no se efectuó transmisión de reporte a la DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales).

FATCA (FOREIGN ACCOUNT TAX COMPLIANCE ACT)

La Corporación Financiera GNB Sudameris S.A. ha cumplido con todos los requerimientos legales para efectos de la Ley de Cumplimiento Fiscal de Cuentas Extranjeras de los Estados Unidos de América (Foreign Account Tax Compliance Act – FATCA) y transmitió el reporte correspondiente a la DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales) según los plazos establecidos.

NOTA 6 JUICIOS Y ESTIMACIONES CONTABLES CRÍTICAS

La Corporación hace estimados y supuestos que afectan los montos reconocidos en los estados financieros y el valor en libros de los activos y pasivos dentro del siguiente periodo contable. Los juicios y estimados son continuamente evaluados y son basados en la experiencia y otros factores, incluyendo la expectativa de eventos futuros que se cree son razonables.

La Corporación también hace ciertos juicios aparte de aquellos que involucran estimaciones en el proceso de aplicar las políticas contables. Los juicios que tienen los efectos más importantes en los montos reconocidos en los estados financieros y los estimados que pueden causar un ajuste importante en el valor en libros de los activos y pasivos.

En la preparación de estos estados financieros, los juicios significativos realizados por la administración en la aplicación de las políticas contables de la Corporación Financiera GNB Sudameris y las principales fuentes de incertidumbre de estimación fueron los mismos que los aplicados a los estados financieros del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2025.

a) Impuesto sobre la renta

La Corporación está sujeta a las regulaciones colombianas en materia de impuestos. Juicios significativos son requeridos en la determinación de las provisiones para impuestos. Existen transacciones y cálculos para los cuales la determinación de impuestos es incierta durante el curso ordinario de las operaciones. La Corporación evalúa el reconocimiento de pasivos por discrepancias que puedan surgir con las autoridades de impuestos sobre la base de estimaciones de impuestos adicionales que deban ser cancelados. Los montos provisionados para el pago de impuesto sobre la renta son estimados por la administración sobre la base de su interpretación de la normatividad tributaria vigente y la posibilidad de pago.

Los pasivos reales pueden diferir de los montos provisionados generando un efecto negativo en los resultados y la posición neta de la Corporación. Cuando el resultado tributario final de estas situaciones es diferente de los montos que fueron inicialmente registrados, las diferencias impactan al impuesto sobre la renta corriente y diferido activo y pasivo en el período en el que se determina este hecho.

La Corporación evalúa la recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos con base en la estimación de resultados fiscales futuros y de la capacidad de generar resultados suficientes durante los períodos en los que sean deducibles dichos impuestos diferidos. Los pasivos por impuestos diferidos se registran de acuerdo con las estimaciones realizadas de los activos que en un futuro no serán fiscalmente deducibles.

b) Provisiones

La Corporación realiza estimaciones de los importes a liquidar en el futuro, incluyendo las correspondientes obligaciones contractuales, litigios pendientes u otros pasivos. Dichas estimaciones están sujetas a interpretaciones de los hechos y circunstancias actuales, proyecciones de acontecimientos futuros y estimaciones de los efectos financieros de dichos acontecimientos.

c) Deterioro de activos no monetarios

La Corporación evalúa anualmente si sus propiedades, equipos e intangibles, han sufrido deterioro en su valor de acuerdo con la política indicada en la Nota 3. A la fecha no ha identificado eventos o cambios en circunstancias económicas que indiquen que el valor en libros de los activos no es recuperable.

d) Vidas útiles y valores residuales de propiedades y equipos

La determinación de la vida útil económica y los valores residuales de las propiedades y equipos está sujeta a la estimación de la administración de la Corporación respecto del nivel de utilización de los activos, así como de la evolución tecnológica esperada, de igual forma revisa regularmente la totalidad de sus tasas de depreciación y los valores residuales para tener en cuenta cualquier cambio respecto del nivel de utilización, marco tecnológico y su desarrollo futuro, que son eventos difíciles de prever, y cualquier cambio podría afectar los futuros cargos de depreciación y los montos en libros de los activos.

e) Plusvalía

Anualmente, la administración de la Corporación realizará una evaluación de la pérdida de valor de la plusvalía reconocida en sus estados financieros. Dicha valoración se efectúa a partir de una valoración de líneas de negocio relacionadas con la revalorización, utilizando el método del flujo de caja descontado y teniendo en cuenta factores como la situación económica del país, el sector en el que opera, la información financiera histórica y el crecimiento rechazado en los ingresos y costes durante los próximos cinco años y, posteriormente, en el futuro indefinido, teniendo en cuenta los índices de capitalización de los beneficios, descontados a tasas de interés libres de riesgo para las primas de riesgo exigidas por las circunstancias.

f) Valor razonable de instrumentos financieros

El valor razonable de los activos y pasivos financieros a efectos de su reconocimiento inicial y de presentación de información financiera se estima descontando los flujos contractuales futuros de efectivo al tipo de interés corriente del mercado del que puede disponer la Compañía para instrumentos financieros similares.

El valor razonable de los instrumentos financieros que se comercializan en mercados activos se basa en los precios de mercado a la fecha del balance. El precio de cotización de mercado que se utiliza para los activos financieros es el precio corriente del comprador. El valor razonable de los instrumentos financieros que no son comercializados en un mercado activo se determina usando técnicas de valuación. La Compañía aplica su juicio para seleccionar una variedad de métodos y aplica supuestos que principalmente se basan en las condiciones de mercado existentes a la fecha de cada balance general. Para determinar el valor razonable del resto de instrumentos financieros se utilizan otras técnicas, como flujos de efectivo descontados estimados.

CORPORACIÓN FINANCIERA GNB SUDAMERIS S. A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS
Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 (Auditados) e informe del Revisor Fiscal
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

Se asume que el importe en libros menos la provisión por deterioro de valor de las cuentas a cobrar se aproxima a su valor razonable.

NOTA 7 EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

El efectivo comprende los depósitos bancarios a la vista, entiéndase los saldos en caja, cuentas de ahorro y las participaciones en fondos de inversión colectiva, cuyo saldo se detalla a continuación

Concepto	31 de diciembre de 2025	31 de diciembre de 2024
Bancos Nacionales		
Cuentas de ahorros (1)	5.671.054	923.480
Bancos Moneda Extranjera	3.996.224	667.053
Títulos a valor razonable con cambio en el resultado (3)	432.031	2.441.433
Total	\$ 10.099.309	\$ 4.031.966

- (1) El saldo en bancos de entidades nacionales, comprenden cuentas de ahorro en el Banco GNB Sudameris S.A. y en Corficolombiana. La principal variación corresponde a la disposición de recursos para realizar la inversión en acciones del Grupo Nutresa S.A.
- (2) Para el año 2025 este valor corresponde a USD1.063.651,65 reexpresados con una tasa de \$3.757,08. Para el año 2024 este valor corresponde a USD151.288,30 reexpresados con una tasa de \$4.409,15.
- (3) El saldo registrado en esta cuenta corresponde a las inversiones realizadas por la Corporación en el Fondo de Inversión Colectiva Abierto Rentaval administrado por Servivalores GNB Sudameris, entidades sometidas a supervisión y vigilancia de la Superintendencia Financiera de Colombia, con calificación AAA para deuda de largo plazo y VrR1+ para deuda de corto plazo realizada por Value and Risk Rating. Los recursos en moneda extranjera están en una cuenta corriente en el GNB Sudameris Bank de la Ciudad de Panamá, entidad con calificación BBB de acuerdo con el concepto emitido por Moody's Local PA Calificadora de Riesgo S.A.

Las tasas de interés efectivas de los depósitos a término durante 2025 y 2024 estuvieron entre 5.3% y 5.8%; los depósitos a término tuvieron un promedio de madurez de 90 días.

No existen partidas conciliatorias al 31 de diciembre de 2025 y 2024.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 no existía ningún tipo de restricciones que afectaran la disponibilidad del efectivo.

NOTA 8 INVERSIONES NEGOCIABLES

Dentro de los objetivos establecidos por la Corporación se encuentra la adquisición y participación en empresas nacionales o extranjeras con potencial de crecimiento para la generación de valor y utilidades, al 31 de diciembre de 2025 se cerró con un saldo en acciones del Grupo Nutresa S.A. de 5,357,934 equivalentes a una participación del 1.1765%.

Al 31 de diciembre de 2025 el detalle de esta inversión es el siguiente:

Razón Social	Participación %	Costo Inversión	Valoración	Total Inversión
Grupo Nutresa S.A.	1,176500%	415.379.786	1.095.557.602	1.510.937.388

Al 31 de diciembre de 2024 el detalle de esta inversión es el siguiente:

Razón Social	Participación %	Costo Inversión	Valoración	Total Inversión
Grupo Nutresa S.A.	1,21%	184.238.707	251.796.579	436.035.286

La valoración de la inversión se origina por la diferencia entre el valor de compra por acción frente al precio de su cotización en bolsa de valores al cierre de diciembre de 2025, cuyos valores fueron \$33.380 y \$282.000 respectivamente.

NOTA 9 CUENTAS POR COBRAR

Al 31 de diciembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024, el siguiente es el detalle de las cuentas por cobrar:

Concepto	31 de diciembre de 2025	31 de diciembre de 2024
Retención en la fuente Industria y Comercio	11.286	11.286
Autorretención por Forwards y rendimientos		603.570
Autorretención a título de renta- Comisiones		21.534
Retención en la fuente-Dividendos	1.111.295	929.293
Sobrante en impuesto de renta (1)	8.164.340	7.443.200
Sobrante en retención en la fuente	-	304
Otras cuentas por cobrar	-	357
Anticipo Capitalización (2)	6.400.000	-
Total	\$ 15.686.921	\$ 9.009.544

- (1) Se brinda explicación de esta partida en la Nota 14
- (2) Se efectuó en el mes de diciembre la generación de una cuenta por cobrar como anticipo para una futura capitalización de la empresa a Charleston Hotels Group S.A.S., la cual esta soportada mediante decisión realizada en el acta número 91 de Junta Directiva del 17 de diciembre de 2025.

A 31 de diciembre de 2025 y 2024 no existen indicios de deterioro sobre las cuentas por cobrar.

CORPORACIÓN FINANCIERA GNB SUDAMERIS S. A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS
Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 (Auditados) e informe del Revisor Fiscal
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

NOTA 10 INVERSIONES EN SUBSIDIARIAS Y FILIALES

Inversiones en subsidiarias

Si bien uno de los objetivos establecidos por la Corporación es la adquisición y participación en empresas nacionales o extranjeras con potencial de crecimiento, generación de valor y utilidades, en el período comprendido entre el 31 de diciembre de 2024 y el 31 de diciembre de 2025 no se realizaron adquisiciones ni venta de participaciones dadas las condiciones del mercado.

El siguiente es el detalle de las inversiones en subsidiarias a 31 de diciembre de 2025 y 2024:

	<u>31 de diciembre</u> <u>de 2025</u>	<u>31 de diciembre</u> <u>de 2024</u>
Inversiones Subsidiarias		
Emisores Nacionales	\$ 3.027.035.484	\$ 1.423.652.377
Total Inversiones en Subsidiarias	\$ 3.027.035.484	\$ 1.423.652.377

Al 31 de diciembre de 2025 el detalle de las inversiones en subsidiarias es el siguiente:

Razón Social	Participación %	Costo Inversión	Crédito Mercantil	Método de Participación	Otras variaciones por Método de Participación (1)	Reexpresión	Total Inversión
Charleston Hotels Group S.A.S.	100%	106.358.178	106.162.672	18.511.315	39.913.424	-	270.945.589
Namen Finance Limited	100%	166.067.511	-	13.406.369	47.367.596	6.856.457	233.697.933
Manforce Overseas Limited	100%	188.109.646	-	9.950.987	48.769.768	14.486.268	232.344.133
Inversiones GNB Comunicaciones S.A.S.	100%	138.785.530	-	1.243.492.330	(1.196.021)		1.381.081.839
GNB Holding S.A.S.	100%	90.020.000		819.655.612	(709.622)		908.965.990
		\$ 689.340.865	\$ 106.162.672	\$ 2.105.016.613	\$ 134.145.145	-\$ 7.629.811	\$ 3.027.035.484

Al 31 de diciembre de 2024 el detalle de las inversiones en subsidiarias es el siguiente:

Razón Social	Participación	Costo Inversión	Crédito Mercantil	Método de Participación	Otras Variaciones por Método de Participación	Reexpresión	Total Inversión
Charleston Hotels Group S.A.S.	100%	106,358,178	106,162,673	19,681,032	21,859,670	-	254,061,553
Namen Finance Limited	97%	166,067,511	-	628,578	47,440,493	49,102,434	263,239,016
Manforce Overseas Limited	95%	188,109,646	-	(2,952,625)	45,199,953	27,325,551	257,682,525
Inversiones GNB Comunicaciones S.A.S.	100%	135,785,530	-	255,644,197	(1,196,021)		390,233,706
GNB Holding S.A.S.	100%	90,020,000		169,125,199	(709,622)		258,435,577
		\$686,340,865	\$106,162,673	\$442,126,381	\$112,594,473	\$76,427,985	\$1,423,652,377

CORPORACIÓN FINANCIERA GNB SUDAMERIS S. A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS
Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 (Auditados) e informe del Revisor Fiscal
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

Las variaciones en los saldos obedecen, al registro por método de participación y variación en la tasa de cambio. El movimiento de estas inversiones al 31 de diciembre de 2025 es el siguiente:

Concepto	Charleston Hotels Group S.A.S.	Namen Finance Limited	Manforce Overseas Limited	Inversiones GNB Comunicaciones S.A.S.	GNB Holding S.A.S.	Total
Saldo a 31 de diciembre de 2024	\$ 255.651.584	\$ 264.519.248	\$ 263.105.464	\$ 617.666.262	\$ 406.642.437	\$ 1.807.584.994
Aumento, (Disminución) en la participación	18.053.753	-	-	-	-	18.053.753
Participación en resultados	(2.759.748)	(18.238.669)	(18.238.669)	763.415.578	502.323.553	1.226.502.045
Otros movimientos patrimoniales	-	(1.358.498)	(1.358.498)	-	-	(2.716.996)
Ajustes por reexpresión	-	(11.224.149)	(11.164.164)	-	-	(22.388.312)
Saldo a 31 de diciembre de 2025	\$ 270.945.589	\$ 233.697.933	\$ 232.344.133	\$ 1.381.081.840	\$ 908.965.990	\$ 3.027.035.484

Al 31 de diciembre de 2024 el detalle de las inversiones en subsidiarias es el siguiente:

Concepto	Charleston Hotels Group S.A.S.	Namen Finance Limited	Manforce Overseas Limited	Inversiones GNB Comunicaciones S.A.S.	GNB Holding S.A.S.	Total
Saldo a 31 de diciembre de 2024	\$ 244.950.614	\$ 164.714.932	\$ 211.868.023	\$ 160.391.216	\$ 107.313.805	\$ 889.238.590
Aumento, (Disminución) en la participación	6.000.000	75.343.433	23.851.099	-	-	105.194.532
Participación en resultados	3.828.892	(1.606.693)	(2.083.170)	229.842.490	151.121.772	381.103.291
Otros movimientos patrimoniales	(717.953)	-	-	-	-	(717.953)
Ajustes por reexpresión	-	24.787.344	24.046.573	-	-	48.833.917
Saldo a 31 de diciembre de 2025	\$ 254.061.553	\$ 263.239.016	\$ 257.682.525	\$ 390.233.706	\$ 258.435.577	\$ 1.423.652.377

(1) El detalle de las Otras Variaciones por Método de Participación es el siguiente:

Concepto	Charleston Hotels Group S.A.S.	Namen Finance Limited	Manforce Overseas Limited	Inversiones GNB Comunicaciones S.A.S.	GNB Holding S.A.S.	Total
Utilidad compra en condiciones ventajosas	-	9.597.126	4.805.391	-	-	14.402.517
Diferencial de tasa en impuesto dif	-	-	-	(1.196.021)	(709.622)	1.905.643
Valorización de inmuebles	44.606.181	-	-	-	-	44.606.181
Depreciación valorización de activos	(4.516.312)	-	-	-	-	4.516.312
Dilución de las inversiones	-	33.124.335	40.761.510	-	-	73.885.845
Impuesto diferido	176.445	-	-	-	-	176.445
Otros cambios en el patrimonio por disminución en la participación	-	4.646.135	3.202.867	-	-	7.849.002
0	\$ 39.913.424	\$ 47.367.596	\$ 48.769.768	-\$ 1.196.021	-\$ 709.622	\$ 134.145.145

CORPORACIÓN FINANCIERA GNB SUDAMERIS S. A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS
Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 (Auditados) e informe del Revisor Fiscal
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

Al 31 de diciembre de 2024 el detalle de las inversiones en subsidiarias es el siguiente:

Concepto	Inversiones					Total
	Charleston Hotels Group S.A.S.	Namen Finance Limited	Manforce Overseas Limited	GNB Comunicacione s S.A.S.	GNB Holding S.A.S.	
Utilidad compra en condiciones ventajosas	-	9.597.126	4.805.391	-	-	14.402.517
Diferencial de tasa en impuesto	-	-	-	(1.196.021)	(709.622)	1.905.643
Valorización de inmuebles	19.473.300	4.719.031	(366.948)	-	-	23.825.383
Depreciación valorización de acti	(1.206.335)	-	-	-	-	1.206.335
Dilución de las inversiones	-	33.124.335	40.761.511	-	-	73.885.846
Impuesto diferido	3.592.705	-	-	-	-	3.592.705
Otros cambios en el patrimonio por disminución en la participación	-	-	-	-	-	-
	0 \$ 21.859.670	\$ 47.440.492	\$ 45.199.954	-\$ 1.196.021	-\$ 709.622	\$ 112.594.473

Inversiones en Asociadas

El siguiente es el detalle de las inversiones en asociadas a 31 de diciembre de 2025 y 2024:

	<u>31 de diciembre 2025</u>	<u>31 de diciembre 2024</u>
Inversiones en Asociadas		
Servibanca	\$ 169.998.245	\$ 174.517.864
Total Inversiones en Asociadas	\$ 169.998.245	\$ 174.517.864

Al 31 de diciembre de 2025 el detalle de las inversiones en asociadas es el siguiente:

Razón Social	Participación %	Costo Inversión	Prima Pagada	Crédito Mercantil	Resultados por	
					Método de Participación	Total Inversión
Servibanca S.A.	17,097%	19.729.576	120.209.965	4.542.353	25.516.352	169.998.246
		\$ 19.729.576	\$ 120.209.965	\$ 4.542.353	\$ 25.516.352	\$ 169.998.246

Al 31 de diciembre de 2024 el detalle de las inversiones en asociadas es el siguiente:

Razón Social	Participación	Costo Inversión	Prima Pagada	Crédito Mercantil	Resultados por	
					Método de Participación	Total Inversión
Servibanca S.A.	17.10%	19,729,576	120,209,965	4,542,353	30,035,970	174,517,864
		\$ 19,729,576	\$ 120,209,965	\$ 4,542,353	\$ 30,035,970	\$ 174,517,864

CORPORACIÓN FINANCIERA GNB SUDAMERIS S. A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS
Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 (Auditados) e informe del Revisor Fiscal
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

El movimiento de estas inversiones durante el período al 31 de diciembre de 2025 es el siguiente:

Concepto	Servibanca S.A.
Saldo a 31 de diciembre de 2024	174.517.864
Movimiento en la participación	(9.487.384)
Participación en resultados	5.073.587
Otros movimientos patrimonio	(105.821)
Saldo a 31 de diciembre de 2025	\$ 169.998.246

De acuerdo con el proyecto de distribución de utilidades aprobado en la Asamblea General de Accionistas de Servibanca S.A., en marzo de 2025, está asociada pagará a la Corporación Financiera GNB S.A., la suma de \$11.112.948 por concepto de dividendos del año 2024, de los cuales \$1.111.295 corresponden a retención en la fuente para un neto de \$10.001.653.

Al 31 de diciembre de 2025 no hay restricciones con relación a ninguna de las inversiones.

NOTA 11 PROPIEDADES Y EQUIPOS

El siguiente es el detalle de las propiedades y equipos:

Concepto	31 de diciembre de 2025			31 de diciembre de 2024		
	Costo	Depreciación acumulada	Neto	Costo	Depreciación acumulada	Neto
Equipos muebles y enseres	1.297	(1.297)	-	1.297	(1.284)	13
Equipo de computación	23.280	(23.280)	-	9.635	(7.784)	1.851
Total	\$ 24.577	-\$ (24.577)	\$ -	\$ 10.932	-\$ (9.068)	\$ 1.864

El siguiente es el movimiento del costo y la depreciación de propiedades y equipos al 31 de diciembre de 2025:

Concepto	Muebles y enseres	Equipo de computación	Total
Saldo a 31 de diciembre de 2024	1.297	9.635	10.932
Bajas	-	-	-
Compras	-	13.645	13.645
Saldo a 31 de diciembre de 2025	1.297	23.280	24.577
Saldo depreciación acumulada a 31 de diciembre de 2024	(1.284)	(8.466)	(9.750)
Depreciación año 2025	(13)	(14.814)	(14.827)
Saldo depreciación acumulada a 31 de diciembre de 2025	(1.297)	(23.280)	(24.577)
Saldo neto a 31 de diciembre de 2025	\$ -	\$ -	\$ -

Ningún activo de la Corporación ha sido otorgado como garantía o registra restricción o limitación sobre su propiedad.

A la fecha no se ha identificado deterioro en ninguno de los activos que constituyen la propiedad y equipo.

CORPORACIÓN FINANCIERA GNB SUDAMERIS S. A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS
Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 (Auditados) e informe del Revisor Fiscal
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

NOTA 12 CUENTAS POR PAGAR

Al cierre de diciembre de 2025 y diciembre de 2024, se tienen pasivos de corto plazo relacionados con la operación de la Corporación Financiera que se detallan así:

Concepto	31 de diciembre de 2025	31 de diciembre de 2024
Proveedores y servicios por pagar	0	5.522
Retención en la fuente (1)	42.826	27.656
Impuesto de Industria y comercio (2)	0	64.158
Otras retenciones y demás aportes laborales	6.392	6.639
Total	\$ 49.218	\$ 103.975

(1) La retención en la fuente, de acuerdo con su concepto fue presentada y pagada oportunamente en el mes correspondiente conforme a las fechas estipuladas en el calendario tributario. La variación mas representativa se presenta en el rubro de retenciones por salarios y demás pagos laborales en alrededor \$22 millones.

(2) Durante el año 2024 hubo distribución de dividendos del grupo Nutresa, el cual genero este impuesto.

NOTA 13 OBLIGACIONES LABORALES

Al cierre de diciembre de 2025 y diciembre de 2024 la Corporación Financiera GNB Sudameris S.A. registra obligaciones laborales que se discriminan así:

Concepto	31 de diciembre de 2025	31 de diciembre de 2024
Beneficios a corto plazo	122.274	169.752
Beneficios a largo plazo	29.106	50.775
Total	\$ 151.380	\$ 220.527

Como resultado de estas obligaciones se incurrió en un gasto de \$1.870 millones, compuesto principalmente por, salario integral 985 millones, sueldos 190 millones, vacaciones 137, y bonificaciones por retiro voluntario \$218 millones.

a) Beneficios a corto plazo

De acuerdo con la legislación laboral colombiana los empleados de la Corporación tienen derecho a percibir beneficios de corto plazo de orden legal y extralegal, así:

Beneficios Legales: sueldo básico, salario integral, prestaciones sociales (cesantías e intereses de cesantías con régimen laboral Ley 50 de 1990, prima legal), vacaciones, aportes al sistema de seguridad social en salud y pensiones, horas extras, recargos nocturnos y auxilio legal de transporte.

Beneficios Extralegales: Prima extralegal, prima de año, vacaciones adicionales, bonificaciones y auxilios, entre otros.

Los beneficios de corto plazo se ejecutan durante el año fiscal, mediante la utilización de provisiones globales, las cuales son ajustadas al cierre de cada ejercicio fiscal con base en los consolidados de prestaciones sociales y de vacaciones al 31 de diciembre del año respectivo.

CORPORACIÓN FINANCIERA GNB SUDAMERIS S. A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS
Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 (Auditados) e informe del Revisor Fiscal
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

Al cierre de diciembre de 2025 y diciembre de 2024 los beneficios al personal a corto plazo se detallan así:

Beneficios a corto plazo	31 de diciembre de 2025	31 de diciembre de 2024
Cesantías	19.628	18.340
Intereses de cesantías	2.355	2.202
Vacaciones	100.291	148.606
Primas	-	604
Total	122.274	169.752

b) Beneficios de largo plazo

Los empleados de la Corporación tienen derecho a percibir beneficios de largo plazo de orden legal y extralegal, así:

Se considera beneficio a largo plazo el auxilio de cesantías a trabajadores, quienes, por la fecha de ingreso, tengan derecho al beneficio de cesantías con retroactividad, anterior a la expedición de la Ley 50 de 1990, el cual es acumulativo y se calcula con base en el último salario que devengue el trabajador, multiplicado por el número de años de servicio, menos los anticipos de cesantías, que se le hayan efectuado a lo largo de su vida laboral. A la fecha la Corporación no tiene vinculados empleados que cumplan esta condición.

La Corporación otorga a sus trabajadores primas de antigüedad extralegales durante su vida laboral, dependiendo del número de años de servicio, calculadas como días de sueldo básico o salario integral, según corresponda. Para acceder al pago de éstas el trabajador debe estar activo en la fecha de cumplimiento del beneficio respectivo, no se otorgan pagos parciales.

Los beneficios de largo plazo al personal a diciembre 31 de 2025 y diciembre 31 de 2024 están compuestos en su totalidad por las primas de antigüedad.

c) Beneficios por retiro (indemnizaciones por cese)

Las indemnizaciones por cese se pagan a aquellos trabajadores a quienes se les termine su contrato de trabajo de forma unilateral y sin justa causa, aplicando las tablas establecidas en la Ley laboral. Así mismo, para aquellos casos en que el trabajador decida aceptar voluntariamente y por mutuo acuerdo la terminación de su contrato de trabajo a cambio de tales compensaciones, que se denominan bonificaciones por retiro o sumas conciliatorias. Es importante reiterar que la Corporación no tiene establecidos planes ni programas de retiro para sus trabajadores.

Procesos laborales

Al 31 de diciembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024, no se tenían registradas provisiones por concepto de procesos laborales en contra de la Corporación.

Beneficios a empleados del personal clave

En la Corporación Financiera GNB Sudameris no existe un plan de beneficios exclusivo, que sea aplicable al personal clave de la alta dirección, diferente al que se les aplica a todos los trabajadores.

NOTA 14 IMPUESTOS

IMPUESTO A LA GANANCIAS

Nota 14: IMPUESTO A LA GANANCIAS

14.1 Componentes del gasto por impuesto a las ganancias

El gasto por impuesto a las ganancias se encuentra compuesto así:

	31 de diciembre 2025	31 de diciembre 2024
Impuesto corriente sobre la renta del ejercicio	-	-
Recuperación impuesto corriente de ejercicios anteriores	-	-
Subtotal impuesto corriente	-	-
Impuestos diferidos netos del ejercicio	-	6.442.272
Impuesto diferido de ejercicios anteriores	121.513	(1.078.595)
Subtotal impuestos diferidos	121.513	5.363.677
Recuperación de posiciones tributarias inciertas	-	-
Total impuesto a las ganancias	121.513	5.363.677

14.2 Conciliación de la tasa nominal de impuestos y la tasa efectiva

Las disposiciones fiscales vigentes con relación al impuesto de renta y complementarios aplicable durante los años 2025 y 2024 establecen, entre otras cosas, lo siguiente:

Para los períodos 2025 y 2024, la tarifa general del impuesto sobre la renta para personas jurídicas es 35%. Las entidades financieras están sujetas a una sobretasa de 5 puntos porcentuales, siempre que la renta líquida gravable del período sea igual o superior a 120.000 UVT, conforme a lo dispuesto en la Ley 2277 de 2022, resultando en una carga total del 40%.

El Decreto Legislativo 1474 de 2025, expedido en el marco del estado de emergencia económica, estableció, entre otras medidas aplicables para el año gravable 2026, el incremento de la sobretasa al sector financiero a 15 puntos porcentuales, llevando la carga total al 50%, de acuerdo con su artículo 6. No obstante, la Corte Constitucional suspendió provisionalmente la declaratoria de emergencia y, en consecuencia, dispuso que el Decreto 1474 de 2025 no produzca efectos mientras se profiere una decisión de fondo sobre su constitucionalidad.

El ingreso por ganancias ocasionales fiscales está gravado a la tarifa del 15%.

Las pérdidas fiscales ocurridas a partir de 2017 son compensables con rentas líquidas ordinarias en los doce (12) períodos siguientes, de conformidad con el artículo 147 del Estatuto Tributario.

Los excesos de renta presuntiva que se determinen a partir del año 2017 se podrán compensar con las rentas líquidas ordinarias que obtuvieren las compañías dentro de los siguientes 5 años.

CORPORACIÓN FINANCIERA GNB SUDAMERIS S. A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS
Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 (Auditados) e informe del Revisor Fiscal
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

Para la determinación del impuesto sobre la renta y complementarios, a partir del 1 de enero de 2017 el valor de los activos, pasivos, patrimonio, ingresos, costos y gastos, aplicarán los sistemas de reconocimiento y medición, de conformidad con los marcos técnicos normativos contables vigentes en Colombia, cuando la ley tributaria remita expresamente a ellas y en los casos en que ésta no regule la materia. En todo caso, la ley tributaria puede disponer de forma expresa un tratamiento diferente.

La última reforma tributaria que está vigente al momento de preparación de los presentes Estados Financieros es la Ley 2277 de 2022, llamada reforma tributaria para la igualdad y la justicia social, que subroga la ley 2010 de 2019 llamada Ley de Crecimiento Económico y a su vez esta ley subrogó a la Ley 1943 de 2018, llamada Ley de Financiamiento, la cual fue declarada inexecutable a partir del 1 de enero de 2020 por la Corte Constitucional de Colombia mediante Sentencia C-481 de octubre de 2019 pero que tuvo vigencia durante el año gravable 2019.

La legislación tributaria establece una Tasa de Tributación Depurada (TTD) como mecanismo de tributación mínima para las sociedades contribuyentes del impuesto sobre la renta, la cual corresponde al cociente entre el Impuesto Depurado y la Utilidad Depurada y no puede ser inferior al 15%.

De acuerdo con el procedimiento previsto en el parágrafo 6 del artículo 240 del Estatuto Tributario, el cálculo fue realizado por el Banco GNB, en su condición de entidad que consolida los estados financieros del conglomerado financiero. Como resultado de este análisis, no se generó la obligación de reconocer un impuesto adicional asociado a la aplicación de dicha tasa mínima.

El término de firmeza de la declaración del impuesto de renta y complementarios de los contribuyentes que determinen o compensen pérdidas fiscales o estén sujetos al régimen de precios de transferencia, será de 5 años a partir de su presentación.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 69 de la Ley 2294 de 2023, se amplió la vigencia del beneficio de auditoría establecido en el artículo 51 de la Ley 2155 de 2021, extendiéndolo a los años gravables 2024, 2025 y 2026. En consecuencia, cuando el impuesto neto de renta presente un incremento del 35% o del 25% frente al período gravable inmediatamente anterior, la declaración del impuesto sobre la renta quedará en firme en un plazo de seis (6) o doce (12) meses, respectivamente.

El siguiente es el detalle de la reconciliación entre el total de gasto de impuesto a las ganancias de la Corporación calculado a las tarifas tributarias actualmente vigentes y el gasto de impuesto efectivamente registrado en los resultados para los años terminados en 31 de diciembre de 2025 y 2024

Impuesto Depurado	31 de diciembre 2025	31 de diciembre 2024
Utilidad antes de impuesto a las ganancias	2.763.909.728	643.740.077
Gasto de impuesto teórico: a la tarifa del 40%	1.105.563.891	257.496.031
Más o (menos) impuestos que aumentan (disminuyen) el impuesto teórico		
Gastos no deducibles	2.115.738	9.323.271
Ingreso por método de participación no constitutivos de renta	(671.435.753)	(157.150.412)
Valoración de Inversiones	(438.223.041)	(100.718.632)
Dividendos no constitutivos de renta	-	(2.507.987)
Remediación de Impuestos Diferidos (Decreto 1474)	(28.619)	-
Impuesto de Ejercicios Anteriores	121.512	(1.078.595)
Pérdidas Fiscales sobre las cuales no se calculó Impuesto Diferido	1.716.443	-
Otros	291.342	-
Total impuesto a las ganancias	121.513	5.363.677

La tasa efectiva de tributación de la Corporación para los años 2025 y 2024 fue de 0,00% y 0,83% respectivamente, presentando una variación de -0,83 puntos porcentuales. Los principales conceptos que explican el cambio son:

- Para el año 2025 se presenta una disminución en los gastos no deducibles de \$-18.018.834 respecto del 2024 principalmente asociados a diferencia en cambio, lo que genera una disminución de la tasa efectiva de -1,37%.
- En 2024 se reconocieron dividendos no gravados con efecto en resultados por \$6.269.967, mientras que en 2025 no se presentaron este tipo de ingresos, lo que generó un aumento en la tasa efectiva de tributación de aproximadamente 0,39 puntos porcentuales.

14.3 Impuestos Diferidos No reconocidos

Impuestos Diferidos con respecto a subsidiarias y asociadas.

En cumplimiento de la NIC 12, la entidad no registró impuestos diferidos pasivos relacionados con diferencias temporarias de inversiones en subsidiarias debido a que: i) la Compañía tiene el control de las subsidiarias y, por consiguiente, puede decidir acerca de la reversión de tales diferencias temporarias; y ii) la compañía no tiene previsto su realización en el corto plazo; por lo tanto, es probable que dichas diferencias temporarias no se reviertan en un futuro previsible.

Las diferencias temporarias sobre las cuales no se reconocieron impuestos diferidos pasivos al 31 de diciembre de 2025 y 2024 son \$2.047.525.457 y \$448.661.968 respectivamente.

Impuestos Diferidos con respecto a pérdidas fiscales.

Al 31 de diciembre de 2025, no se ha reconocido impuesto diferido activo sobre determinadas pérdidas fiscales acumuladas, debido a su incertidumbre en su recuperación a la fecha de cierre.

	Al 31 de diciembre 2025	Al 31 de diciembre 2024
Pérdidas fiscales no utilizadas para las cuales no se ha reconocido un activo por impuesto diferido	3.410.102	-
Beneficio potencial 40%	1.364.041	-

(*) Las pérdidas fiscales corresponden al año gravable 2025, expiran en 2037.

14.4 Impuesto a las ganancias del estado separado de situación financiera

El impuesto a las ganancias para los años terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024 está compuesto de la siguiente manera:

Impuesto a las ganancias activo

Concepto	Al 31 de diciembre de 2025	Al 31 de diciembre de 2024
Impuesto Corriente Activo	8.164.341	8.997.901
Impuesto Diferido Activo	1.346.385	1.484.302
Neto	9.510.726	10.482.203

Impuesto a las ganancias pasivo

Concepto	Al 31 de diciembre de 2025	Al 31 de diciembre de 2024
Impuesto Corriente Pasivo	-	-
Impuesto Diferido Pasivo	-	16.405
Neto	-	16.405

14.5 Impuesto Diferido Por Diferencias Temporarias

Las diferencias entre el valor en libros de los activos y pasivos y las bases fiscales de los mismos dan lugar a las siguientes diferencias temporarias que generan impuestos diferidos, calculados y registrados en los años terminados en 31 de diciembre de 2025 y 2024, con base en las tasas tributarias vigentes como referentes para los años en los cuales dichas diferencias temporarias se revertirán.

A continuación, se muestra el movimiento y detalle de las diferencias temporarias al 31 de diciembre de 2025 y 2024:

	Saldo al 31 de diciembre de 2024	Gasto (Ingreso) en resultados	Saldo al 31 de diciembre de 2025
Impuestos diferidos activos			
Pérdidas fiscales	1.465.050	407.254	1.057.797
Diferencia en cambio		(133.852)	133.852
Valoración de forwards	-	(143.094)	143.094
Beneficios a empleados	19.252	7.609	11.642
Subtotal	1.484.302	137.917	1.346.385
	Saldo al 31 de diciembre de 2024	Gasto (Ingreso) en resultados	Saldo al 31 de diciembre de 2025
Impuestos diferidos pasivos			
Diferencia en cambio moneda extranjera	16.405	(16.405)	-
Subtotal	16.405	(16.405)	-
Total	1.467.897	121.512	1.346.385

CORPORACIÓN FINANCIERA GNB SUDAMERIS S. A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS
Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 (Auditados) e informe del Revisor Fiscal
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

	Saldo al 31 de diciembre de 2023	Gasto (Ingreso) en resultados	Saldo al 31 de diciembre de 2024
Impuestos diferidos activos			
Perdidas fiscales	13.685.299	12.220.249	1.465.050
Diferencia en cambio	2.712.691	2.712.691	-
Beneficios a empleados	15.686	(3.566)	19.252
Subtotal	16.413.675	14.929.373	1.484.302
	Saldo al 31 de diciembre de 2023	Gasto (Ingreso) en resultados	Saldo al 31 de diciembre de 2024
Impuestos diferidos pasivos			
Diferencia en cambio moneda extranjera	4.876.985	(4.860.580)	16.405
Financiaciones	4.705.116	(4.705.116)	-
Subtotal	9.582.101	(9.565.696)	16.405
Total	6.831.574	5.363.677	1.467.897

14.6 Tratamiento Impositivo Incierto

La Corporación evaluó la existencia de posiciones tributarias inciertas en sus declaraciones del impuesto a las ganancias, de conformidad con los criterios de interpretación establecidos en la CINIIF 23 – Incertidumbre frente a los tratamientos del impuesto sobre la renta, en concordancia con los principios de reconocimiento y medición previstos en la NIC 12.

Como resultado de este análisis, si bien la Corporación ha generado y compensado pérdidas fiscales en períodos anteriores, circunstancia que puede extender el término de firmeza de las declaraciones tributarias frente a una eventual revisión por parte de la autoridad fiscal, esta situación no da lugar a tratamientos fiscales cuya interpretación sea incierta ni supone la adopción de posiciones que puedan ser razonablemente objetadas.

En consecuencia, la administración concluyó que no existen tratamientos impositivos inciertos que requieran el reconocimiento de pasivos, provisiones o ajustes en la medición del impuesto a las ganancias. Por lo tanto, no se presentan impactos adicionales que deban ser reconocidos ni revelados en los estados financieros como resultado de la aplicación de la CINIIF 23.

CORPORACIÓN FINANCIERA GNB SUDAMERIS S. A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS
Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 (Auditados) e informe del Revisor Fiscal
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

NOTA 15 PATRIMONIO

a) Capital social

Las acciones autorizadas, emitidas y en circulación de la Corporación tienen un valor nominal de \$1.000.000 pesos cada una, al 31 de diciembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024 se encuentran representadas de la siguiente manera:

Concepto	Diciembre 31 de 2025		Diciembre 31 de 2024	
	Cantidad	Valor	Cantidad	Valor
Acciones autorizadas	60.000	60.000.000	60.000	60.000.000
Acciones por suscribir	-	-	-	-
Total acciones suscritas y pagadas	60.000	\$ 60.000.000	60.000	\$ 60.000.000

En Asamblea General de Accionistas No. 4 del 3 de agosto de 2018 se autorizó el incremento del capital social de \$40,000,000 a \$60,000,000; acto protocolizado mediante Escritura Pública No.3725 del 6 de agosto de 2018 de la Notaria 13 de Bogotá y ejecutado el 16 de octubre de 2018 originando una prima en colocación de acciones por valor de \$549,999,990.

En virtud del contrato firmado entre las partes, el 29 de septiembre de 2024 se realizó la transferencia de las 2.812 acciones que tenía Colden Investments S.A. a favor de GNB Sudameris Bank S.A. procediendo a realizar la inscripción del nuevo accionista y la cancelación correspondiente en el libro de registro de accionistas.

La Corporación Financiera de conformidad con el Reglamento de Emisión y Suscripción de Acciones aprobado por la Superintendencia Financiera mediante Resolución No. 1203 del 12 de septiembre de 2022, realizó el aumento de su capital suscrito y pagado en \$4.000.000 representados en 4.000 acciones ordinarias con valor nominal de \$1.000.000.00 cada una. Esta operación generó una prima en colocación de acciones por valor de \$216,000,000.

De igual forma de conformidad con el Reglamento de Emisión y Suscripción de Acciones aprobado por la Superintendencia Financiera mediante Resolución No. 1441 del 23 de julio de 2024, la Corporación Financiera realizó el aumento de su capital suscrito y pagado en \$1.272.000 representados en 1.272 acciones ordinarias con valor nominal de \$1.000.000.00 cada una. Esta operación generó una prima en colocación de acciones por valor de \$68,728,000.

De acuerdo con la Resolución No. 2390 de fecha 28 de noviembre de 2024 y en firme desde el día 4 de diciembre de 2024, expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia, mediante la cual autorizó el reglamento de emisión y colocación de 3.730 acciones ordinarias con sujeción al derecho de preferencia de la Corporación Financiera GNB Sudameris S.A., de valor nominal de COP \$1.000.000 cada una. Esta operación generó una prima en colocación de acciones por valor de \$195.270,000. Al 31 de diciembre de 2025 la prima en colocación de acciones asciende a \$1.067.406.250.

b) Reserva legal

De acuerdo con disposiciones legales, todo establecimiento de crédito debe constituir una reserva legal, apropiando el diez por ciento (10%) de las utilidades liquidas de cada ejercicio hasta llegar al cincuenta por ciento (50%) del capital suscrito. La reserva podrá ser reducida a menos del cincuenta por ciento (50%) del capital suscrito, cuando tenga por objeto cubrir pérdidas en exceso de utilidades no repartidas. La reserva legal no podrá destinarse al pago de dividendos ni cubrir gastos o pérdidas durante el tiempo en que la Corporación tenga utilidades no repartidas.

El siguiente es el movimiento de las reservas al 31 de diciembre de 2025:

Concepto	Saldo 31 de diciembre de 2024	Reserva constituida	Saldo 31 de diciembre de 2025
Reserva legal	19,948,109	10,051,891	30,000,000
Reservas ocasionales	140,593,068	613,324,508	753,917,576
Total	\$160,541,177	\$ 623,376,399	\$ 783,917,576

NOTA 16 RESULTADOS POR MÉTODO DE PARTICIPACIÓN

El siguiente es el movimiento de los ingresos por Método de Participación:

Razón Social	1 de enero al 31 de diciembre 2025	1 de enero al 31 de diciembre 2024
Resultados por método de participación subsidiarias		
Charleston Hotels Group S.A.S.	(1.169.717)	3.828.892
Namen Finance Ltd.	12.777.791	(1.606.693)
Manforce Overseas Ltd.	12.903.611	(2.083.170)
Inversiones GNB Comunicaciones S.A.S.	992.848.134	229.842.490
GNB Holding S.A.S.	654.530.413	151.121.773
	\$ 1.671.890.232	\$ 381.103.292
Resultados por método de participación asociadas		
Servibanca S.A.	6.699.152	11.772.738
	\$ 6.699.152	\$ 11.772.738
Total	\$ 1.678.589.384	\$ 392.876.030

NOTA 17 GASTOS DIVERSOS

El valor registrado como gastos diversos se detalla por concepto así:

Concepto	1 de enero al 31 de diciembre 2025	1 de enero al 31 de diciembre 2024
Útiles de oficina	701	1.374
Suscripciones	216	474
Gastos notariales	3.709	-
Ocupación de espacios acuerdo de sinergia (1)	3.042.953	3.000.003
Reintegro gastos viajes al exterior	304	-
Donaciones (2)	5.000.000	-
Gastos registro mercantil	479	611
Total	\$ 8.048.362	\$ 3.002.462

(1) El banco efectúa mensualmente cuenta de cobro a la Corporación por concepto de sinergia por 250 millones durante todo el año 2025. Adicionalmente se efectuó una cuenta de cobro por concepto de la participación en el gasto por el traslado del Data center del banco en el año 2025.

(2) Corresponde a una donación realizada a la Universidad ICESI.

NOTA 18 OTROS RESULTADOS INTEGRALES

El siguiente es el movimiento del ORI

	31 DE DICIEMBRE	
	2025	2024
Metodo de Participación Patrimonial	\$ 59.479.210	\$ 118.997.327
Impuesto Diferido		
ORI Cobertura	\$ 3.133.735	\$ 3.133.735

	Metodo de Participación Patrimonial	Impuesto Diferido	ORI Cobertura	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2023	71.109.178	-	3.886.435	74.995.613
Ganancias Metodo de Participación	47.888.149		-	47.888.149
Valoración Instrumentos Financieros	-	-	-752.700	-752.700
Saldo al 31 de diciembre de 2024	118.997.327	-	3.133.735	122.131.062
Perdidas Metodo de Participación	-59.518.117		-	-59.518.117
Saldo al 31 de diciembre de 2025	59.479.210	-	3.133.735	62.612.945

NOTA 19 PARTES RELACIONADAS

Se consideran partes relacionadas:

- 1) Los accionistas que individualmente posean más del 10% del capital social de la Corporación Financiera GNB Sudameris S. A.

Accionistas con más del 10% de la participación: Banco GNB Sudameris S. A.

- 2) Personal clave de gerencia: son aquellas personas que tienen autoridad y responsabilidad para planificar, dirigir y controlar las actividades de la entidad directa o indirectamente, incluyendo cualquier director o administrador (sea o no ejecutivo) de la Corporación. Incluye miembros de Junta Directiva y Gerente General.

- 3) Entidades subordinadas donde la Corporación ejerce control:

- Charleston Hotels Group S.A.S.
- Namen Finance Limited
- Manforce Overseas Limited
- Inversiones GNB Comunicaciones S.A.S.
- GNB Holding S.A.S.

- 4) Demás entidades vinculadas no subordinadas donde se ejerce influencia significativa:

- Servibanca S.A.

CORPORACIÓN FINANCIERA GNB SUDAMERIS S. A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS
Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 (Auditados) e informe del Revisor Fiscal
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

Operaciones con partes relacionadas:

La Corporación podrá celebrar operaciones, convenios o contratos con partes relacionadas, en el entendido de que cualquiera de dichas operaciones se realizará a valores razonables, atendiendo las condiciones y tarifas de mercado. Entre la Corporación y sus partes relacionadas durante los períodos terminados al 30 de septiembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024 no hubo:

- Préstamos que impliquen para el mutuuario una obligación que no corresponda a la esencia o naturaleza del contrato de mutuo.
- Préstamos con tasas de interés diferentes a las que ordinariamente se pagan o cobran a terceros en condiciones similares de plazo, riesgo, etc.
- Operaciones cuyas características difieran de las realizadas con terceros.

A continuación, se muestra la agrupación de saldos y operaciones con partes relacionadas, sin incluir las inversiones que están detalladas en la Nota 10:

	31 de diciembre de 2025				31 de diciembre de 2024		
	Banco GNB Sudameris	GNB Sudameris Bank	Servivalores	Servibanca	Banco GNB Sudameris	GNB Sudameris Bank	Servivalores
ACTIVO							
Efectivo y equivalentes de efectivo	44.942	3.996.224			923.481	667.053	
Dividendos por cobrar	-	-	-	0	-	-	-
Dividendos por pagar			-				
INGRESOS							
Rendimientos financieros	192.789	49.409	-	-	1.765.779	336.624	-
EGRESOS							
Intereses	-	-	-	-	-	794.390	-
Comisiones	1199	-	71.812	-	27.019	-	27.263
Diversos	3.042.953		-	-	3.000.681		-

Beneficios a los empleados del personal clave

Durante el período terminado al 30 de septiembre de 2025 se realizaron pagos al personal clave por valor de \$852,898 esta compensación incluye salarios, beneficios y contribuciones.

NOTA 20 COMPROMISOS Y CONTINGENCIAS

La Corporación al 31 de diciembre de 2025 y 2024, no presenta contingencias que la administración conozca en materia fiscal, administrativa, civil, comercial y penal, provenientes de terceros, a favor o en contra de la entidad.

NOTA 21 CONTROLES DE LEY

Al 31 de diciembre de 2025, la Corporación dio cumplimiento a las contribuciones a los entes gubernamentales de vigilancia, así como a los impuestos nacionales y municipales que se liquidaron de acuerdo con su operación.

NOTA 22 HECHOS SUBSECUENTES

Entre el 31 de diciembre de 2025 y la fecha de emisión de los presentes estados financieros, no han ocurrido eventos significativos que pudieran afectar la situación financiera de la Compañía.

NOTA 23 APROBACIÓN ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros al cierre de diciembre 31 de 2025 fueron presentados y aprobados por la Junta Directiva en su sesión del pasado 26 de febrero de 2026.